

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1980-2026

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL ONCE DE SETIEMBRE DE 2026. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS
NUEVE Y OCHO MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Susan Francis Salazar, presidenta	Dr. Álvaro Mora Espinoza, vicepresidente
Dra. Lady Meléndez Rodríguez	Dra. María Eugenia Venegas Renauld
Dr. Ronald Álvarez González	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Ing. Walter Bolaños Quesada	MAE. Marianela Núñez Piedra

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

PhD. Melania Brenes Monge, directora ejecutiva.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.
M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández, asesora legal.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1980.

Dra. Susan Francis Salazar:

Buenos días. Estamos hoy 11 de setiembre del 2026, sesión 1980. Ustedes cuentan con la agenda del día de hoy, si hay algún tipo de observación, recomendación o elemento que hubiese que agregar o eliminar de la agenda, por favor indicarlo en este momento. Si no, si están de acuerdo con ella, por favor hacerlo saber a través de su voto. Muchísimas gracias. Se aprueba agenda 1980 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1980.
2. Aprobación acta 1979.
3. Informes.
4. Aprobación de invitación para fines de colaboración académica internacional con la Universidad Mayor de Chile.
5. Procesos de acreditación:
5.1. Análisis del Recurso de Reconsideración:
5.1.1. Proceso 131
5.2. Nombramiento de evaluadores externos:
5.2.1. Proceso 102
5.2.2. Proceso 167 (Sede Heredia)
5.2.3. Proceso 235
5.2.4. Proceso 292
5.2.5. Proceso 17-230-231-232
5.2.6. CONV.I-11
6. Análisis y aprobación del Plan Anual Operativo 2027.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1980. 2. Revisión y aprobación del acta 1979. 3. Informes. 4. Aprobación de invitación para fines de colaboración académica internacional con la Universidad Mayor de Chile. 5. Análisis del Recurso de Reconsideración del proceso 131. 6. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 102. 7. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 167 (Sede Heredia). 8. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 235. 9. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 292. 10. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 17-230-231-232. 11. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso CONV.I-11. 12. Análisis y aprobación del Plan Anual Operativo 2027.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1979.

Dra. Susan Francis Salazar:

Procederíamos con el segundo punto que corresponde con la ratificación del acta 1979. Recordarán que para esta acta existía un especial interés por trasladar el punto de la resolución del recurso de reconsideración y que para el día de hoy entonces se trasladó ese punto y se traslada con una recomendación de un acuerdo. Entonces, ese sería único elemento que queda como un acuerdo establecido fuera del contexto de decisión. ¿Hubiese algún tipo de observación adicional? Adelante, doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Gracias. Aprovecho para saludar a todos y todas. Yo hice una serie de observaciones a las recomendaciones de los procesos de acreditación que estuvimos viendo y vi que se tomaron en cuenta prácticamente todas las observaciones.

Yo quisiera reiterar lo que también don Gerardo en múltiples ocasiones nos señala de la conveniencia de revisar mejor la sintaxis con las cuales se redactan las recomendaciones a las carreras, porque a veces quedan demasiado difusas hay que ponerse como en los zapatos de la gente que va a leer eso para saber qué podrían estar entendiendo, de ahí las observaciones que hice en redacción. Sobre todo, llamo la atención cuando se emplea la palabra fortalecer. Si ponemos fortalecer o gestionar, por ejemplo, que son dos verbos muy usados. Si no se precisa de qué manera una gestión puede ser simplemente un oficio. Fortalecer da cabida para cualquier cosa. Entonces, precisar mejor esas recomendaciones que se dan. Vi que se incorporaron. Algunas quedan siempre con la palabra fortalecer, por ejemplo, y no se precisa el cómo. Creo que en el artículo 5, en la viñeta 3, si mal no recuerdo, hay que cambiar la palabra por fortalecer, se fue una s de más. Esa sería mi observación. Gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchas gracias, doña María Eugenia. Vamos a ver, solamente como para precisar, porque en la vez anterior don Gerardo nos había señalado que justamente “el mediante” o “indicando” de alguna manera decía que nosotros estábamos colocando la forma de resolver, la idea era no colocar el “mediante o indicando”, entonces ahora estoy como confundida, porque entonces es fortalecer, pero no decir cómo o fortalecer diciendo cómo.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Yo creo que el cómo, tiene razón don Gerardo, cada una de las carreras tiene la forma de decir el cómo, pero la evidencia de ese fortalecimiento es la que no queda explícita en la recomendación.

Dra. Susan Francis Salazar:

Ok. Entonces sería la evidencia, perfecto. Doña Marianela.

MAE. Marianela Núñez Piedra:

Yo no tuve oportunidad de revisar el acta ayer porque me dediqué al tema del proceso 13, pero sí revisé el acta del recurso de reconsideración y en el acta que nos mandó Marchessi.

Dra. Susan Francis Salazar:

Doña Marianela, eso es para hoy.

MAE. Marianela Núñez Piedra:

Disculpen, me confundí.

Dra. Susan Francis Salazar:

Don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Solamente para completar lo que dice doña María Eugenia. Esto se puede resolver muy fácilmente con los considerandos, porque entonces, en relación con el por tanto, que dice fortalecer, no sé, las relaciones internacionales, entonces en el considerando tendría que haber alguna argumentación nuestra de por qué cuestionamos o por qué consideramos que las relaciones internacionales estaban debilitadas, por ejemplo. Entonces, ahí estaría dado la explicación de por qué es fortalecer, pero que esté en algún lado para la carrera, decir, bueno, fortalecer mediante nuevos convenios de cooperación internacional que denoten una mejoría de la carrera o algo así.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

O se podría decir, mostrar el fortalecimiento.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Sí, lo digo también porque estoy también en el zapato de una carrera que recibe ese tipo de observaciones. Entonces, la Comisión se pregunta, ¿cómo lo fortalecemos? ¿Qué es?

¿Nuevos convenios o en los que hay en mejorarlos? ¿Me explico? Es un poco qué es lo que queremos nosotros cuando hablamos de ese punto en particular. Entonces, si va a haber un por tanto que diga fortalecer, que ya ahí estemos nosotros diciendo por qué, porque es precisamente a la discusión que hayamos tenido sobre ese punto en particular. Tal vez, tener el cuidado de los por tantos, decir, “ok esto lo dijimos por esto, esto y esto” y que quede en los considerandos.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muy bien. Doña Lady, yo vi que usted tenía la mano levantada.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, era porque yo había llamado la atención sobre que en el artículo 6, en uno de los considerandos venía equivocado el número de proceso, pero ya se corrigió. Gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchísimas gracias. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sobre ese tema, yo creo que lo que debe quedar claro en el acuerdo, es qué es lo que solicitamos. Los considerandos me parece que es muy bien, dan el motivo por el cual nosotros tomamos la decisión, pero el acuerdo es donde decidimos hacer esto, esto y esto y esto. Yo creo que este es un tema que hemos conversado muchas veces que tanto lo afinamos o no lo afinamos, pero es que verbos como fortalecer no dicen nada. La persona dice, “bueno, yo fortalezco”. Y tampoco, y ya lo dijo doña Susan, tampoco es decirle fortalecer haciendo esto y esto y esto, hay que buscar que si lo que queremos es que aumente la cantidad, no digamos fortalecer la cantidad de profesores de tiempo completo, sino que se incremente la cantidad de tiempos completos por algo que sea medible, porque medir, fortalecer es muy complicado y otros verbos que utilizamos a veces. Lo hemos limpiado bastante, ahora ponemos mucho más cuidado en la utilización, pero a veces se nos quedan algunos que debíamos acotarlos más para que tanto la carrera sepa a la hora de hacer el compromiso de mejora que es lo que va a poner, como para que nosotros y sobre todo los pares evaluadores a la hora de evaluar el cumplimiento de ese elemento puedan decir sí se cumplió o no se cumplió. Creo que es algo en lo que hemos venido mejorando, pero yo creo que siempre vale la pena ponerle atención.

Dra. Susan Francis Salazar:

De acuerdo. Tomo nota, sobre todo en términos de que en este último punto que señalan tanto doña María Eugenia como don Gerardo, lo que requerimos es que el infinitivo esté asociado a un tipo de evidencia que permita su valoración. Bueno, con las observaciones ya señaladas, quienes estén de acuerdo en ratificar el acta 1979, sírvanse indicarlo en este momento. Muchísimas gracias.

Se aprueba acta 1979 de manera unánime.

Artículo 3. Informes.

De la Presidencia:

Dra. Susan Francis Salazar:

Pasaríamos al punto de informes. Acá, voy a retomar de la sesión anterior el punto que les había comentado sobre la participación en la reunión de la Comisión Ejecutiva de SIACES, donde se abordaron cuatro puntos específicos. El primero de ellos tiene que ver con la Escuela de Formación de SIACES, que está referida justamente a la firma del convenio con la Universidad Nacional de Lomas de Zamora. Este convenio lo que está impulsando es un posgrado, una maestría profesional y en este momento el estado de avance tiene que ver con que se está en la formalización con base en las regulaciones de Argentina, país al cual pertenece la universidad.

Los detalles que se vayan a precisar sobre esta maestría profesional que, de paso, doña Lady forma parte del Consejo académico, se van a informar en el próximo plenario, dado

que nosotros seríamos los anfitriones de dicho plenario, pues entonces tendremos la oportunidad de escucharlo.

También, se expuso por parte de Melania, quien me apoyó muchísimo en este punto, lo que fue la aprobación de parte de SINAES como la posibilidad de ser anfitrión para el XII plenario, se aceptó tal cual, y SINAES es quien debe establecer las fechas posibles. Sugirieron en términos generales que SIACES realiza este tipo de actividades entre los meses de marzo y abril, así que entonces corresponderá a nosotros definir si esas son fechas que son pertinentes y viables para la organización de este evento.

Asimismo, se expuso la organización que va a haber de un webinar de ENQA-SIACES, esta es una iniciativa que corresponde a los grupos de interés del Espacio Europeo de la Educación Superior y de Iberoamérica para intercambiar experiencias buenas prácticas. Esta actividad se propuso para realizarse en la última semana de noviembre y primera de diciembre es un webinar de una hora y media. Aquí lo que está como objetivo es la participación de las agencias y sobre todo hay un interés especial sobre la tendencia de incluir y fortalecer la participación estudiantil. Entonces, acá van a ver tres partes, una primera parte que tiene que ver con la parte más de gestión académica administrativa, una segunda donde hay un intercambio entre dos agencias europeas y dos agencias iberoamericanas. Se propuso la participación de SINAES en este sentido, un poco cumpliendo con la línea de querer proyectarnos como instituciones proactivas en este tipo de espacios, más que como instituciones que escuchan o pasivas, se quiere dar un rol más de ser proactivos.

Dicha propuesta se aceptó, estaría participando por Iberoamérica, SEAES, que es el de la de México y SINAES de Costa Rica, y estaría ANECA por parte de Europa y faltaría determinar la segunda por parte de Europa.

De igual manera se está impulsando la participación estudiantil y se está por identificar, si alguno de ustedes conoce algún tipo de asociación u organización regional estudiantil que pudiera participar en este evento y que pudiera participar de manera activa, serían bienvenidas las referencias.

De mi parte, yo indiqué que estaría solicitando la información sobre la que yo reconozco, que es una organización regional que promueve el CSUCA, que son las universidades estatales centroamericanas y de República Dominicana, que es la única que yo identifiqué al menos, pero si alguno de ustedes tiene alguna referencia adicional agradecería toda la información que puedan suministrarme para yo poderla trasladarla a la Secretaría del SIACES.

Finalmente, se planteó la firma del convenio de SIACES-CUIB, que es el Consejo Universitario Iberoamericano, es una red que agrupa universidades de la región iberoamericana y trabaja en conjunto con la Secretaría General Iberoamericana, la SEGIB. Aquí, el planteamiento es más de un mecanismo de cooperación, se firmó y está por desarrollarse un conjunto de propuestas de actividades que también se informarán en el marco del próximo plenario.

Algo importante de comunicarles también, ya fuera de lo que fue esta reunión de SIACES, es que se recibió de parte de la doctora María del Carmen Terrientes de Benavides, presidenta de RIACES, una invitación en el marco de colaboración de RIACES y el Council for Higher Education Accreditation, CHEA. La invitación es para participar en el webinar Quality Evidence, Outcomes, and Public Trust: Communicating Value in Higher Education. Entonces, si quieren participar es para el viernes 18 de setiembre a las 10:00 a.m. a 11:00 a.m. hora de ciudad de México, que sería la misma de nosotros. Es una modalidad virtual, dado que nosotros a esa hora se supone que estamos en sesión. La recomendación es que se puedan registrar si quieren luego tener el video que es la indicación. Marchessi les envió el correo específico con todo el detalle y aquí yo le agradezco a doña Lady que fue la que nos lo refirió, dado que a mí no me llegó, entiendo que a Melania sí, pero por lo menos para

que los miembros del Consejo tengan la información pertinente con respecto a esta actividad. Esto sería lo que yo tendría como puntos de informes de la Presidencia.

De los Miembros:

Dra. Susan Francis Salazar:

Pasaría a los puntos de informe de los miembros. No tenemos.

De la Dirección:

Dra. Susan Francis Salazar:

Pasamos a la Dirección Ejecutiva.

PhD. Melania Brenes Monge:

Buenos días a todos y todas, mucho gusto de estar aquí otra vez hoy viernes. Doña Susan, me parece haber leído en el acta para corregir que el plenario de SIACES las fechas en decidir más bien están en el rango de entre abril y mayo, de acuerdo al calendario institucional, que ustedes lo pudieron ver en su versión preliminar en el Plan Anual Operativo, yo voy a revisar efectivamente con las direcciones y las instancias cuál podría ser una buena fecha, porque marzo está muy próximo, sería abril y mayo.

Dra. Susan Francis Salazar:

De acuerdo.

PhD. Melania Brenes Monge:

Después comentarles que he recibido respuestas del informe que envié el lunes con respecto a todos los avances de este periodo y también la versión o el enfoque de Plan Anual Operativo. Tengo aproximadamente 17 respuestas del personal con una recepción positiva del informe de todo lo que se ha hecho y desde luego algunas recomendaciones y preocupaciones sobre el proceso de planificación del año entrante y todo lo que se viene a nivel de trabajo, después les estaré pasando un informe de las respuestas para que ustedes tengan conocimiento un poco y también vayamos viendo en conjunto como el personal va viendo todo lo que es la gestión. Agradecerles también a las personas que ya han tomado el tiempo para leer y enviar recomendaciones a la versión preliminar del Código de Ética, pero nada más es una invitación a los que nos hacen falta que lo lean y que nos remitan sus observaciones para poder tener la perspectiva de todos en ese instrumento y que cuando venga aquí ya en una versión más avanzada, podamos contarles de todos y cada uno de los procesos de recolección y validación que hicimos para traer este producto aquí al Consejo nuevamente a revisión y aprobación. Eso sería, doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchísimas gracias, Melania. Gracias por la indicación de lo de las fechas. Sí, sería importante tal vez que en los próximos días pudiéramos conocer cuál serían propuestas para que también nosotros, como Consejo podamos tomar participación en la decisión. Muchísimas gracias.

De la Secretaría:

Dra. Susan Francis Salazar:

Pasaría a informes de secretaría, Marchessi.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Buenos días. Informarles que para finales de setiembre se estará entregando el tercer informe de acuerdos del 2027, el cual ya se va a iniciar el documento, ya se le mandó un recordatorio a todas las jefaturas para que nos ayuden a completar este documento. Se solicitará un espacio en agenda a principios de octubre para la presentación en el Consejo.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchísimas gracias, Marchessi.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Con gusto.

Artículo 4. Aprobación de invitación para fines de colaboración académica internacional con la Universidad Mayor de Chile.

Dra. Susan Francis Salazar:

Pasaríamos al punto número cuatro. Este punto corresponde con una invitación recibida para poder gestar y promover una colaboración académica internacional con la Universidad Mayor de Chile. Esta iniciativa surge a partir de la participación que tuvo Sughey Montoya en uno de los espacios que ella participó el año anterior y que permitió un conjunto de actividades entre las que se incluyó la pasantía en la que ya se inició en los meses previos y que está por darse también la visita de los miembros del SINAES el próximo mes. Sin embargo, esta es más específica con respecto a la participación. Yo le estaría dando la palabra a Melania y a los miembros del CIRE para poder exponer el detalle o indicar el detalle que considere que sea conveniente para tomar la decisión.

PhD. Melania Brenes Monge:

Efectivamente, esta fue una invitación en particular que se llevó al CIRE y que se analizó de acuerdo con la herramienta que hemos estado utilizando para la discusión y la evaluación de las diferentes invitaciones y que tiene que ver con elementos de vinculación, con elementos de posicionamiento del SINAES en las diferentes áreas. En ese sentido, se consideró que es una invitación pertinente la Universidad Mayor es una universidad muy importante particularmente en Chile, el posicionamiento que se le daría en este caso a la Presidencia que es quien está invitando es muy importante porque iría como speaker principal de un evento académico que ellos promueven, con fondos, inclusive de cooperación que tienen a nivel internacional. Entonces, ellos están invitando a doña Susan para que sea la protagonista de un proceso de posicionamiento académico que ellos tienen como universidad.

La discusión que tuvimos también a lo interno del CIRE en términos de relevancia, de vinculación, de generar también networking o redes con personas dentro de la universidad y para procesos académicos, eso no está en discusión. Es muy claro que es una visita técnica y que tienen una agenda muy nutrida para ella. Lo que sí discutimos es la posibilidad también de ver que doña Susan tuviese algunos días de agenda libre para hacer sus propios contactos. Ahí lo único es que hay que considerar que es en el mes de diciembre y la posibilidad que ella tuviese de tener días para hacer sus propios contactos, inclusive dejarlos gestionados con el CNA de Chile o algunos otros, tendría que ser más bien antes del 18, que es cuando se le invita a que ella ya esté por allá y no después, porque si no le va a chocar con Navidad.

Básicamente eso es, no sé aquí si doña Lady y don Gerardo quieren contribuir también en la discusión.

Dra. Susan Francis Salazar:

Adelante, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Dentro de las posibilidades que ofrece esta visita es la conexión con otras autoridades que brinda esta universidad. Entonces, se nos ocurrió que uno de los objetivos más importantes que podría cumplir doña Susan aquí es construir la cadena de valor de la acreditación a lo largo de los distintos estamentos por los que pasa en Chile este proceso, desde las autoridades gubernamentales qué representa también para las universidades la acreditación y para la sociedad chilena y, sobre todo, qué tipo de incentivos reciben las carreras que son acreditadas en este caso, o sea, cuál es el valor agregado de la acreditación para estas carreras, de forma tal que pudiéramos luego verlo como un modelo que pudiéramos atender en todo o en parte, según se ajusta a nuestro contexto como una forma de aprender qué está pasando en los otros países en ese sentido. Entonces, es uno de los objetivos que me parece que perfectamente podríamos sacar de producto de esta visita.

Dra. Susan Francis Salazar:

Entonces, lo dejo a su consideración. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Buenos días a los que no he saludado. Yo estoy de acuerdo con esto, creo que el trabajo que estamos realizando en Chile, por plantearlo de alguna manera, ha sido importante en los últimos meses con la visita que hicieron del CNA de Chile, la que vamos a hacer nosotros ahora y esto viene de alguna manera a redondear ese trabajo. Tal vez, valdría la pena en algún momento que también existiera alguna conversación de doña Susan una vez que regresen los compañeros que van a ir a Chile a ver si se podría incluir algo más durante la visita.

Solamente tengo dos elementos y estoy totalmente de acuerdo con respecto a la redacción del acuerdo y no sé si me estoy adelantando, es más que todo de forma, en el punto número uno del acuerdo, dice: Designar a la doctora Susan Francis Salazar. Esta es una invitación que viene directamente para ella, y yo más bien lo que sugeriría es que se diga aprobación de la participación de la doctora Susan Francis como representante oficial de SINAES, porque estamos aprobando algo que fue solicitado. Para mí designar debíamos utilizarlo cuando, qué sé yo, es una invitación abierta, discutimos o hay diferentes posibilidades, lo planteo de esa manera.

Después sobre la misma línea, en el punto 7 del acuerdo, dice: Encomendar a la presidencia, informar al doctor Cristian Celedon Gamboa, que en representación oficial de SINAES asistirá a la doctora Francis Salazar. No sé, si me entienden lo que quiero decir, no es que nosotros escogimos a alguien que va a ir en representación de SINAES, obviamente doña Susan va a representar a SINAES, pero ha sido una invitación directamente a ella. Yo creo que se podría decir informar al doctor Cristian la participación de doña Susan. Lo que me hace ruido un poco es esa representación, que, si bien es cierto, repito, lo está haciendo, pero la forma en que se hizo la decisión y la invitación, lo que estamos haciendo es aceptar una invitación específica que se hizo para una persona y tal vez en estos términos debiera quedar el acuerdo. Nada más quería mencionar eso.

Dra. Susan Francis Salazar:

Gracias. Creo que, además, adicionalmente habría que incluir el objetivo que planteó doña Lady, porque creo que no está tan claro, salvo que podamos colocarlo. Creo que el que señala don Gerardo sí está, pero el que plantea que es establecer de alguna manera la cadena de valor que tienen los procesos de acreditación en el encadenamiento desde las autoridades gubernamentales hasta las propias universidades no lo reconozco.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Si gusta, le doy una redacción mejor y cuando traemos a ratificar el acta la confirman.

Dra. Susan Francis Salazar:

De acuerdo. Si no hubiese ninguna observación, entonces pasaríamos a la votación. Quienes estén de acuerdo en la aprobación de los términos de la invitación y participación, en este caso, de mi parte, sírvanse indicarlo en este momento.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Si gustan, votan la firmeza como hay un feriado.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Está en el último punto.

Dra. Susan Francis Salazar:

Sí.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Listo, perfecto.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchísimas gracias.

Los miembros del Consejo analizan la participación de la invitación para fines de colaboración académica internacional con la Universidad Mayor de Chile.

RESULTANDO QUE:

1. El Plan Estratégico Institucional del SINAES 2023-2027 y el PAO 2026 contemplan, dentro de sus objetivos, el establecimiento y fortalecimiento de alianzas nacionales e internacionales de valor estratégico para el SINAES.
2. La Política de Internacionalización del SINAES establece como de particular interés y beneficio institucional la participación en encuentros académicos internacionales que aborden e impulsen el estudio de la evaluación y acreditación de la calidad de la educación superior.
3. Que se recibe invitación de parte de la Universidad Mayor de Chile para la participación de la Dra. Susan Francis Salazar en actividades de colaboración académica internacional, de conformidad con el programa de actividades remitido por dicha institución.
4. El Dr. Cristian Celedón Gamboa, Director de Innovación Educativa de la Universidad Mayor de Chile, participó como conferencista en el SINAES Summit 2026, denominado “Cocreando una educación superior innovadora, sostenible y de calidad”, constituyéndose este encuentro en un antecedente de vinculación e intercambio académico entre ambas instituciones.
5. La Universidad Mayor de Chile, en su condición de institución anfitriona de la actividad, asumirá los costos correspondientes al ticket aéreo internacional y al hospedaje durante el período de estadía, comprendido del 15 al 18 de diciembre de 2026.
6. El Comité de Internacionalización y Relaciones Externas (CIRE) analizó la invitación extendida por la Universidad Mayor de Chile a la Dra. Susan Francis Salazar, en su condición de Presidenta del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES.

CONSIDERANDO QUE:

1. La visita académica constituye una actividad congruente con los objetivos estratégicos y operativos del SINAES en materia de internacionalización y fortalecimiento de alianzas con organismos de educación superior.
2. El intercambio académico con la Universidad Mayor de Chile constituye una oportunidad para fortalecer el conocimiento institucional y compartir experiencias en materia de innovación educativa y otros temas de interés para la educación superior.
3. Que la actividad cuenta con una agenda de trabajo previamente coordinada y con contenido presupuestario para su ejecución, sin perjuicio de que los gastos correspondientes deban tramitarse, ejecutarse y liquidarse de conformidad con la normativa aplicable en materia de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos.
4. En atención al análisis efectuado por el CIRE y al valor estratégico de la actividad para el fortalecimiento de las relaciones internacionales del SINAES, resulta conveniente autorizar la participación institucional de la Dra. Susan Francis Salazar y promover la transferencia de conocimiento mediante la presentación posterior de un informe sobre los aprendizajes, resultados y recomendaciones derivados de la visita académica.

SE ACUERDA:

1. Aprobar la participación de la Dra. Susan Francis Salazar, Presidente del Consejo Nacional de Acreditación (CNA), como representante oficial del SINAES, a participar en la colaboración académica internacional con la Universidad Mayor de Chile, por realizarse desde el 15 al 18 de diciembre del año en curso en Santiago, Chile.
2. Establecer como objetivos del viaje:
 - Intercambiar experiencias, conocimientos y buenas prácticas en materia de innovación educativa e investigación aplicada a la docencia universitaria.
 - Conocer experiencias y enfoques desarrollados por la Universidad Mayor de Chile en ámbitos de interés para el SINAES, particularmente aquellos relacionados con la calidad, innovación y transformación de la educación superior.

- Participar en las reuniones, talleres técnicos y charla magistral contemplados en la agenda de trabajo, con el propósito de fortalecer el intercambio académico y técnico entre ambas instituciones.
 - Identificar oportunidades de colaboración y cooperación entre la Universidad Mayor de Chile y el SINAES, así como establecer contactos y posibles acciones de seguimiento.
 - Recopilar aprendizajes, experiencias y recomendaciones que puedan constituir insumos de utilidad para el fortalecimiento del quehacer institucional del SINAES.
 - Analizar la cadena de valor de los procesos de acreditación en Chile, considerando su alcance y significado para las autoridades gubernamentales, las instituciones de educación superior, las carreras acreditadas y la sociedad, así como los incentivos y beneficios asociados a la acreditación, con el propósito de identificar aprendizajes y referentes que puedan ser valorados en el contexto del SINAES.
3. Autorizar a la Administración Institucional del SINAES para que tramite los gastos correspondientes a la participación de la Dra. Susan Francis Salazar, en calidad de representante oficial del SINAES, en las actividades de colaboración académica que se desarrollarán en la Universidad Mayor de Chile.
 4. Autorizar que los gastos por concepto de pasajes aéreos, seguro de viaje, hospedaje, alimentación, gastos menores, transporte interno, gastos en tránsito, registro de equipaje, tickets de tren y metro, llamadas internacionales e internet, excepto aquellos que sean cubierto por la entidad organizadora corran por cuenta de SINAES, Subpartida 1.05.03 de Transporte en el Exterior y Subpartida 1.05.04 de Viáticos en el Exterior. Se autoriza la suma \$694,40 dólares, para la Dra. Susan Francis Salazar durante su estadía. Todo lo anterior sujeto a liquidación.

De acuerdo con el Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para funcionarios Públicos de la Contraloría General de la República (CGR), y conforme a las tarifas actualizadas mediante la Resolución N°R-DC-00126-2024 del 22 de noviembre de 2024, publicada en La Gaceta N°230 del 6 de diciembre de 2024, las tarifas diarias y su distribución se detallan a continuación:

Tarifa diaria de referencia para Chile en dólares estadounidenses

Categoría de referencia	Tarifa diaria	Hospedaje 0%	Desayuno 6%	Almuerzo 12%	Cena 12%	Imprevistos 8%
Direcciones	\$256,00	0.00	\$20,48	\$30,72	\$30,72	\$20,48

Se utiliza como base de estimación la tarifa de USD 256,00 consignada en el acuerdo de referencia y en el cálculo aportado. La Administración verificará la categoría y tarifa aplicables al tramitar el adelanto. Se excluye el hospedaje del monto a cargo del SINAES por estar incluido en la invitación.

Estimación total por días

País	Periodo del viaje	Monto diario sin hospedaje	Días	Total USD
Chile	14 al 19 de diciembre de 2026	\$102,40 (40%)	6	\$614,40

Estimación total más otros gastos

Beneficiaria	Viáticos USD	Taxis USD	Total estimado USD
Dra. Susan Francis	\$614,40	\$80,00	\$694,40

Desglose diario de la estimación en dólares estadounidenses

Fecha	Desayuno	Almuerzo	Cena	Hospedaje a cargo SINAES	del Imprevistos	Total
14/12/2026	\$20,48	\$30,72	\$30,72	0,00	\$20,48	\$102,40
15/12/2026	\$20,48	\$30,72	\$30,72	0,00	\$20,48	\$102,40
16/12/2026	\$20,48	\$30,72	\$30,72	0,00	\$20,48	\$102,40
17/12/2026	\$20,48	\$30,72	\$30,72	0,00	\$20,48	\$102,40
18/12/2026	\$20,48	\$30,72	\$30,72	0,00	\$20,48	\$102,40
19/12/2026	\$20,48	\$30,72	\$30,72	0,00	\$20,48	\$102,40
Total	\$122,88	\$184,32	\$184,32	0,00	\$122,88	\$614,40

Distribución del monto estimado a cargo del SINAES

Concepto	Monto USD
Viáticos en el exterior sin hospedaje	\$614,40
Taxis vinculados con el viaje	\$80,00
Pasajes aéreos internacionales y hospedaje cubiertos por la Universidad Mayor	0,00
Total estimado a cargo del SINAES	\$694,40

5. Se autoriza que la Dra. Susan Francis Salazar, Presidente del Consejo Nacional de Acreditación viaje con la antelación necesaria para llegar a Santiago, Chile y se retire con el tiempo necesario según la conclusión de las actividades.
6. Solicitar a la Dra. Susan Francis Salazar, Presidente del CNA que presente un informe de resultados en los siguientes 30 días naturales posterior a su regreso al país. La estructura de dicho informe deberá considerar como contenido al menos: introducción, descripción de actividades, los temas estratégicos para SINAES, posibles contactos y su correspondiente firma. Específicamente se solicita además incluir el resultado de los objetivos previstos en el punto 2.
7. Informar al Dr. Cristian Celedón Gamboa, Director de Innovación Educativa, Universidad Mayor, Chile, que se confirma la asistencia de la Dra. Susan Francis Salazar.
8. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 5. Análisis del Recurso de Reconsideración del proceso 131.

Los miembros del Consejo Nacional de Acreditación analizan el Recurso de Reconsideración del proceso 131

RESULTANDO

1. Que mediante acuerdo CNA-076-2026, adoptado en el Acta N°1928-2026, artículo 7, el Consejo Nacional de Acreditación resolvió diferir la decisión de acreditación del Proceso 131, impartida en la Sede Central, Recinto Educativo Aranjuez, Sede Heredia y Sede Regional Puntarenas.
2. Que dicha decisión fue adoptada por el Consejo Nacional de Acreditación a partir de la valoración integral de los elementos incorporados al expediente y disponibles al momento de resolver, entre ellos el Informe de Autoevaluación presentado por la carrera, los resultados del proceso de evaluación externa, el Informe Final de Pares Evaluadores, los antecedentes relacionados con el Compromiso de Mejoramiento del período anterior y los demás insumos técnicos correspondientes al proceso.
3. Que el equipo de pares evaluadores identificó criterios, estándares y oportunidades de mejora que fueron considerados por el Consejo Nacional de Acreditación al adoptar diferir la decisión.

4. Que las autoridades del Proceso 131 interpusieron recurso de reconsideración contra el acuerdo CNA-076-2026, mediante el cual cuestionó diversos aspectos de la valoración que sustentó la decisión adoptada y aportó argumentos, aclaraciones y documentación para su revisión.
5. Que, conforme al procedimiento aplicable, el recurso fue sometido a revisión técnica externa e independiente por parte de una profesional evaluadora, quien presentó su informe el 3 de agosto de 2026.
6. Que la revisión técnica permitió contrastar los argumentos formulados por la Universidad con el Informe de Autoevaluación, el Informe Final de Pares Evaluadores, el Compromiso de Mejoramiento correspondiente al período anterior y la demás documentación incorporada al expediente, aportando elementos adicionales para la resolución del recurso.
7. Que, en relación con las acciones asociadas con la contratación de personal académico a tiempo completo y la coordinación de la Sede Regional de Puntarenas, la revisión permitió precisar que estas no correspondían a compromisos expresamente incorporados en el Compromiso de Mejoramiento del período anterior.
8. Que la precisión anterior debe distinguirse de las valoraciones efectuadas por los pares evaluadores externos respecto de las condiciones de calidad observadas durante el proceso de evaluación externa, las cuales constituyen un insumo técnico autónomo que el Consejo Nacional de Acreditación debía considerar al momento de adoptar su decisión.
9. Que el informe elaborado con ocasión del recurso también permitió ampliar y precisar la valoración de aspectos relacionados con la estabilidad contractual del personal docente, las condiciones de la Sede Regional de Puntarenas, la investigación educativa e interdisciplinaria, las actividades de extensión y los mecanismos de vinculación y seguimiento de las personas graduadas.
10. Que, como resultado de la revisión realizada, se mantienen oportunidades de mejora que requieren atención y seguimiento por parte de la carrera, algunas de las cuales coinciden con aspectos señalados durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO

1. Que corresponde al Consejo Nacional de Acreditación adoptar las decisiones relacionadas con los procesos de acreditación a partir de una valoración integral de los elementos técnicos que conforman el expediente, sin que sus decisiones se encuentren determinadas exclusivamente por un único informe, recomendación o porcentaje de cumplimiento.
2. Que el Informe Final de Pares Evaluadores constituye un insumo técnico fundamental dentro del proceso de acreditación, en tanto deriva de la evaluación externa realizada por personas expertas y sus hallazgos, valoraciones y recomendaciones forman parte de los elementos que corresponde ponderar al Consejo Nacional de Acreditación para la adopción de sus decisiones.
3. Que la decisión contenida en el acuerdo CNA-076-2026 respondió a la valoración realizada por el Consejo Nacional de Acreditación con fundamento en los elementos técnicos disponibles al momento de resolver, particularmente en las condiciones, criterios, estándares y oportunidades de mejora identificados durante el proceso de evaluación externa.
4. Que, en consecuencia, la revisión del presente recurso no permite concluir que la decisión original hubiese sido adoptada faltando a la verdad o sobre la base de una alteración deliberada de los hechos, sino que evidencia la existencia de aspectos susceptibles de una valoración adicional y de una mayor precisión a partir de los argumentos y elementos examinados durante la etapa recursiva.

5. Que el procedimiento recursivo tiene precisamente como una de sus finalidades permitir la revisión de una decisión a partir de los argumentos formulados por la parte recurrente, la documentación que resulte pertinente y los análisis técnicos adicionales realizados durante su tramitación, por lo que la modificación de una decisión originalmente adoptada no supone, por sí misma, desconocer la razonabilidad de la valoración efectuada con los elementos disponibles en aquel momento.
6. Que el análisis realizado permite distinguir entre las obligaciones expresamente incorporadas en el Compromiso de Mejoramiento correspondiente al período anterior y las condiciones de calidad valoradas por los pares evaluadores durante el nuevo proceso de evaluación externa.
7. Que la revisión técnica permitió precisar que las acciones relacionadas con la contratación de dos personas docentes a tiempo completo y una coordinación para la Sede Regional de Puntarenas no constitúan compromisos expresamente establecidos en el Compromiso de Mejoramiento anterior, aspecto que corresponde rectificar en cuanto a su consideración como obligación previamente asumida por la carrera.
8. Que dicha precisión no impide ni desvirtúa la procedencia de valorar, dentro del nuevo proceso de evaluación externa, las condiciones existentes en materia de personal académico, estabilidad, jornadas, coordinación académica, recursos y equivalencia de condiciones entre las distintas sedes, en tanto corresponden a aspectos propios de la evaluación de calidad de la carrera.
9. Que la revisión técnica externa también permitió disponer de elementos adicionales y de una valoración complementaria respecto de varios criterios y estándares examinados durante la evaluación externa, lo que amplía la base técnica disponible para la resolución definitiva del recurso.
10. Que esta nueva valoración permite determinar que varios de los aspectos que motivaron especial atención del Consejo pueden ser abordados adecuadamente mediante el proceso ordinario de mejoramiento y seguimiento de la acreditación, sin que resulte necesario mantener la medida de diferimiento inicialmente dispuesta.
11. Que lo anterior no significa que las oportunidades de mejora identificadas durante el proceso hayan desaparecido ni que deban dejar de ser atendidas por la carrera, pues el propósito fundamental de la acreditación del SINAES comprende tanto el reconocimiento de las condiciones de calidad demostradas como el compromiso permanente con su fortalecimiento.
12. Que el informe de revisión mantiene observaciones respecto de aspectos específicos. Entre ellos, coincide con la existencia de oportunidades de mejora relacionadas con el acceso efectivo a los recursos de laboratorio y con la sistematización cualitativa de las actividades de extensión, aspectos que deben ser incorporados en el nuevo Compromiso de Mejoramiento.
13. Que los nuevos elementos analizados permiten reconocer la existencia de actividades y proyectos de carácter educativo e interdisciplinario vinculados con la carrera; sin perjuicio de ello, resulta pertinente fortalecer la participación del personal académico, la vinculación con redes, la producción académica y el desarrollo de proyectos de investigación relacionados con el ámbito disciplinar de la Psicología.
14. Que, en materia de extensión, la carrera dispone de planificación y actividades desarrolladas, entre ellas las vinculadas con el CAPSI; no obstante, subsiste la necesidad de fortalecer la sistematización y análisis cualitativo de sus resultados e impacto, de manera complementaria a los registros cuantitativos existentes.
15. Que, en relación con las personas graduadas, resulta pertinente fortalecer los mecanismos de seguimiento y profundizar en el análisis de los niveles de satisfacción, inserción y desempeño profesional, procurando contar con información suficientemente representativa y útil para la toma de decisiones y el mejoramiento de la carrera.

16. Que las oportunidades de mejora señaladas pueden ser atendidas mediante acciones concretas, verificables y sujetas al seguimiento institucional dentro del nuevo Compromiso de Mejoramiento, sin que por su naturaleza y alcance resulte indispensable mantener el diferimiento de la decisión de acreditación.
17. Que este Consejo considera que la medida más adecuada y proporcional, a partir del conjunto de elementos actualmente disponibles, consiste en otorgar la acreditación y trasladar al nuevo Compromiso de Mejoramiento aquellas oportunidades de mejora que requieren atención, disponiendo además su seguimiento prioritario.
18. Que esta solución permite armonizar los distintos elementos derivados del proceso: reconoce las condiciones de calidad acreditadas por la carrera; incorpora los elementos adicionales obtenidos durante la revisión del recurso; mantiene las oportunidades de mejora que conservan pertinencia; y asegura su atención dentro de un mecanismo institucional de seguimiento y verificación.
19. Que para evitar que la modificación de la decisión implique postergar la atención de las oportunidades de mejora identificadas, resulta pertinente disponer que las acciones correspondientes sean incorporadas de manera prioritaria al momento de presentar el Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM).
20. Que, con fundamento en la valoración integral del expediente y de los elementos incorporados durante el trámite del recurso, el Consejo Nacional de Acreditación considera procedente reconsiderar la medida de diferimiento originalmente adoptada y sustituirla por el otorgamiento de la acreditación, acompañado de un seguimiento prioritario de las oportunidades de mejora identificadas.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. Declarar con lugar el recurso de reconsideración interpuesto por las autoridades del Proceso 131 contra el acuerdo CNA-076-2026, adoptado en el Acta N°1928-2026, artículo 7, en los términos y por las razones desarrolladas en la parte considerativa de la presente resolución.
2. Modificar el acuerdo CNA-076-2026, en cuanto dispuso diferir la decisión de acreditación del proceso 131, impartida en la Sede Central, Recinto Educativo Aranjuez, Sede Heredia y Sede Regional Puntarenas.
3. Acreditar la carrera de Licenciatura en Psicología (plan vigente) y Bachillerato y Licenciatura en Psicología (plan terminal), Universidad Hispanoamericana, Sede Central Recinto Educativo Aranjuez, Sede Heredia y Sede Regional Puntarenas, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 11 de setiembre de 2030.
4. Disponer que la carrera deberá incorporar en su nuevo Compromiso de Mejoramiento, además de las acciones derivadas de los resultados integrales del proceso de evaluación que correspondan, acciones específicas, verificables y con indicadores de cumplimiento orientadas prioritariamente a:
 - a) Dar continuidad y concluir aquellas acciones pendientes del Compromiso de Mejoramiento correspondiente al período anterior que mantengan pertinencia para el fortalecimiento de la carrera.
 - b) Fortalecer la investigación vinculada con la carrera, promoviendo una mayor participación del personal académico, el desarrollo de proyectos disciplinares e interdisciplinarios, la vinculación con redes académicas y la producción y difusión de resultados de investigación.
 - c) Fortalecer las actividades de extensión, su planificación, los recursos destinados a su desarrollo y su articulación con las demás funciones sustantivas de la carrera.
 - d) Fortalecer la sistematización de los resultados de las actividades de extensión mediante mecanismos que integren información cuantitativa y cualitativa y permitan valorar su alcance e impacto.

- e) Fortalecer los mecanismos de vinculación y seguimiento de las personas graduadas, procurando ampliar la información disponible sobre su satisfacción, inserción y desempeño profesional y profundizar en el análisis de los factores asociados con los resultados obtenidos.
 - f) Fortalecer la divulgación y el acceso efectivo del estudiantado a los recursos tecnológicos y laboratorios de informática disponibles para el desarrollo de la carrera.
 - g) Atender las demás oportunidades de mejora identificadas en el Informe Final de Pares Evaluadores y en el informe técnico elaborado con ocasión del recurso de reconsideración que, conforme a la valoración integral efectuada por el Consejo, resulten pertinentes para el mejoramiento continuo de la carrera.
5. Disponer que las acciones indicadas en el punto anterior deberán tener carácter prioritario dentro del nuevo Compromiso de Mejoramiento y que la carrera deberá demostrar avances sustantivos en su ejecución al momento de presentar el Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM), conforme a los plazos y procedimientos establecidos por el SINAES.
 6. Instruir a la División de Evaluación y Acreditación para que, en el proceso de revisión del nuevo Compromiso de Mejoramiento, verifique la adecuada incorporación de las acciones señaladas en el presente acuerdo y, en el ACCM, valore su nivel de avance y cumplimiento, informando al Consejo Nacional de Acreditación sobre los resultados de dicho seguimiento.
 7. Comunicar el presente acuerdo a las autoridades del Proceso 131 y a las dependencias institucionales correspondientes para lo de su competencia.
 8. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
 9. Comunicar a la carrera que:
 - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 11 de setiembre de 2028. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
 - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
 - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 11 de setiembre de 2030.
 - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
 10. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:
Capítulo II, punto 2.5.2: “Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento”.
 11. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido

conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.

12. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro del mes calendario siguiente a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 5º del Reglamento del Recurso de Reconsideración contra los acuerdos de los procesos de acreditación tomados por el Consejo Nacional de Acreditación SINAES.
13. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
14. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera o programa para el seguimiento de medio período.
15. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.
16. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 6. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 102.

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 102.

RESULTANDOS:

1. Que las autoridades del 102 presentaron el informe de autoevaluación correspondiente al proceso 102.
2. Que se realizó la identificación y precalificación de candidatos a pares evaluadores externos para el proceso 102 de conformidad con los criterios y requisitos establecidos por el SINAES.
3. Que fueron presentados al Consejo Nacional de Acreditación los currículums de las personas propuestas como pares evaluadores externos para el proceso 102.
4. Que las personas propuestas fueron valoradas conforme a los criterios establecidos por el SINAES para la selección de pares evaluadores externos.

CONSIDERANDO QUE:

1. Que las personas propuestas reúnen las condiciones académicas, profesionales y de experiencia requeridas para participar como pares evaluadores externos en el proceso 102.
2. Que, de acuerdo con la valoración realizada, las personas propuestas resultan idóneas para participar en el proceso de evaluación externa del 102.
3. Que corresponde al Consejo Nacional de Acreditación realizar el nombramiento de los pares evaluadores externos que participarán en el proceso 102.

SE ACUERDA:

1. Nombrar a la Dra. María Isabel Candelario Macías, de España, como par evaluadora internacional del Proceso 102.
2. Nombrar a la Dra. Viviana Kluger Kluger, de Argentina, como par evaluadora internacional del Proceso 102.
3. Nombrar al Dr. Shi Lee Wang Li, de Costa Rica, como par evaluador nacional del Proceso 102.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 102:
 - Dra. María José Briz Clariget, de Uruguay, como suplente de la Dra. María Isabel Candelario Macías, de España.

- Mag. Eleuteria López de Caballero, de Paraguay, como suplente de la Dra. Viviana Kluger Kluger, de Argentina.
 - M.Sc. Rosa Avelina Vázquez Carreón, de México.
 - Dr. Salvador Tomás Tomás, de España.
 - M.Sc. Sandra Irina Villa Villa, de Colombia.
 - Dr. David Vila Viñas, de España.
 - M.Sc. Angela Sofía Olmedo Franco, de Paraguay.
 - Dr. Favio Norberto Farinella, de Argentina.
 - Dr. Carmelo Faleh Pérez, de España.
 - Dra. Nancy Susana Cardinaux, de Argentina.
 - Dr. Djamil Tony Kahale Carrillo, de España.
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preeminencia del par evaluador nacional para el Proceso 102:
 - MBA. Johnny Jiménez Meneses, de Costa Rica, como suplente del Dr. Shi Lee Wang Li, de Costa Rica.
 - Mag. Yenory Morales Conejo, de Costa Rica.
 - Mag. Irma Elizabeth Izaguirre Escoto, de Costa Rica.
 6. Iniciar los trámites de visa correspondientes para aquellas nacionalidades que así lo requieran para el ingreso a Costa Rica.
 7. Este acuerdo se ejecutará en el año 2026.
 8. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 7. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 167 (Sede Heredia).

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 167 (Sede Heredia).

RESULTANDOS:

1. Que las autoridades del 167 (Sede Heredia) presentaron el informe de autoevaluación correspondiente al proceso 167 (Sede Heredia).
2. Que se realizó la identificación y precalificación de candidatos a pares evaluadores externos para el proceso 167 (Sede Heredia), de conformidad con los criterios y requisitos establecidos por el SINAES.
3. Que fueron presentados al Consejo Nacional de Acreditación los currículums de las personas propuestas como pares evaluadores externos para el proceso 167 (Sede Heredia).
4. Que las personas propuestas fueron valoradas conforme a los criterios establecidos por el SINAES para la selección de pares evaluadores externos.

CONSIDERANDO QUE:

1. Que las personas propuestas reúnen las condiciones académicas, profesionales y de experiencia requeridas para participar como pares evaluadores externos en el proceso 167 (Sede Heredia).
2. Que, de acuerdo con la valoración realizada, las personas propuestas resultan idóneas para participar en el proceso de evaluación externa del 167 (Sede Heredia).
3. Que corresponde al Consejo Nacional de Acreditación realizar el nombramiento de los pares evaluadores externos que participarán en el proceso 167 (Sede Heredia).

SE ACUERDA:

1. Nombrar al Dr. Carmelo Faleh Pérez, de España, como par evaluador internacional del Proceso 167 (Sede Heredia).
2. Nombrar a la Dra. Nancy Susana Cardinaux, de Argentina, como par evaluadora internacional del Proceso 167 (Sede Heredia).

3. Nombrar a la Mag. Yenory Morales Conejo, de Costa Rica, como par evaluadora nacional del Proceso 167 (Sede Heredia).
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 167 (Sede Heredia):
 - Dr. Salvador Tomás Tomás, de España, como suplente del Dr. Carmelo Faleh Pérez, de España.
 - M.Sc. Sandra Irina Villa Villa, de Colombia, como suplente de la Dra. Nancy Susana Cardinaux, de Argentina.
 - M.Sc. Rosa Avelina Vázquez Carreón, de México.
 - Mag. Eleuteria López de Caballero, de Paraguay.
 - Dr. David Vila Viñas, de España.
 - M.Sc. Angela Sofía Olmedo Franco, de Paraguay.
 - Dra. María Isabel Candelario Macías, de España.
 - Dr. Favio Norberto Farinella, de Argentina.
 - Dra. Viviana Kluger Kluger, de Argentina.
 - Dra. María José Briz Clariget, de Uruguay.
 - Dr. Djamil Tony Kahale Carrillo, de España.
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preeminencia del par evaluador nacional para el Proceso 167 (Sede Heredia):
 - Mag. Irma Elizabeth Izaguirre Escoto, de Costa Rica, de Costa Rica, como suplente de la Mag. Yenory Morales Conejo, de Costa Rica.
 - Dr. Shi Lee Wang Li, de Costa Rica.
6. Iniciar los trámites de visa correspondientes para aquellas nacionalidades que así lo requieran para el ingreso a Costa Rica.
7. Este acuerdo se ejecutará en el año 2026.
8. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 8. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 235.

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 235.

RESULTANDOS:

1. Que las autoridades del 235 presentaron el informe de autoevaluación correspondiente al proceso 235.
2. Que se realizó la identificación y precalificación de candidatos a pares evaluadores externos para el proceso 235, de conformidad con los criterios y requisitos establecidos por el SINAES.
3. Que fueron presentados al Consejo Nacional de Acreditación los currículums de las personas propuestas como pares evaluadores externos para el proceso 235.
4. Que las personas propuestas fueron valoradas conforme a los criterios establecidos por el SINAES para la selección de pares evaluadores externos.

CONSIDERANDO QUE:

1. Que las personas propuestas reúnen las condiciones académicas, profesionales y de experiencia requeridas para participar como pares evaluadores externos en el proceso 235.
2. Que, de acuerdo con la valoración realizada, las personas propuestas resultan idóneas para participar en el proceso de evaluación externa del 235.
3. Que corresponde al Consejo Nacional de Acreditación realizar el nombramiento de los pares evaluadores externos que participarán en el proceso 235.

SE ACUERDA:

1. Nombrar al Dr. Djamil Tony Kahale Carrillo, de España, como par evaluador internacional del Proceso 235.

2. Nombrar a la M.Sc. Rosa Avelina Vázquez Carreón, de México, como par evaluadora internacional del Proceso 235.
3. Nombrar a la Mag. Irma Elizabeth Izaguirre Escoto, de Costa Rica, como par evaluadora nacional del Proceso 235.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preeminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 235:
 - Dr. David Vila Viñas, de España, como suplente del Dr. Djamil Tony Kahale Carrillo, de España.
 - Dra. María Esmeralda Brítez Miranda, de Paraguay, como suplente de la M.Sc. Rosa Avelina Vázquez Carreón, de México.
 - Dra. María José Briz Clariget, de Uruguay.
 - Mag. Eleuteria López de Caballero, de Paraguay.
 - M.Sc. Sandra Irina Villa Villa, de Colombia.
 - M.Sc. Angela Sofía Olmedo Franco, de Paraguay.
 - Dra. María Isabel Candelario Macías, de España.
 - Dr. Favio Norberto Farinella, de Argentina.
 - Dr. Carmelo Faleh Pérez, de España.
 - Dra. Viviana Kluger Kluger, de Argentina.
 - Dra. Nancy Susana Cardinaux, de Argentina.
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preeminencia del par evaluador nacional para el Proceso 235:
 - Dr. Shi Lee Wang Li, de Costa Rica, como suplente de la Mag. Irma Elizabeth Izaguirre Escoto, de Costa Rica.
 - MBA. Johnny Jiménez Meneses, de Costa Rica.
 - Mag. Yenory Morales Conejo, de Costa Rica.
6. Iniciar los trámites de visa correspondientes para aquellas nacionalidades que así lo requieran para el ingreso a Costa Rica.
7. Este acuerdo se ejecutará en el año 2026.
8. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 9. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 292.

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 292.

RESULTANDOS:

1. Que las autoridades del 292 presentaron el informe de autoevaluación correspondiente al proceso 292.
2. Que se realizó la identificación y precalificación de candidatos a pares evaluadores externos para el proceso 292, de conformidad con los criterios y requisitos establecidos por el SINAES.
3. Que fueron presentados al Consejo Nacional de Acreditación los currículums de las personas propuestas como pares evaluadores externos para el proceso 292.
4. Que las personas propuestas fueron valoradas conforme a los criterios establecidos por el SINAES para la selección de pares evaluadores externos.

CONSIDERANDO QUE:

1. Que las personas propuestas reúnen las condiciones académicas, profesionales y de experiencia requeridas para participar como pares evaluadores externos en el proceso 292.
2. Que, de acuerdo con la valoración realizada, las personas propuestas resultan idóneas para participar en el proceso de evaluación externa del 292.
3. Que corresponde al Consejo Nacional de Acreditación realizar el nombramiento de los pares evaluadores externos que participarán en el proceso 292.

SE ACUERDA:

1. Nombrar al Dr. Favio Norberto Farinella, de Argentina, como par evaluador internacional del Proceso 292.
2. Nombrar a la Dra. Gladis Proaño Reyes, de Ecuador, como par evaluadora internacional del Proceso 292.
3. Nombrar al MBA. Johnny Jiménez Meneses, de Costa Rica, como par evaluador nacional del Proceso 292.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preeminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 292:
 - M.Sc. Angela Sofía Olmedo Franco, de Paraguay, como suplente del Dr. Favio Norberto Farinella, de Argentina.
 - Dra. María José Briz Clariget, de Uruguay, como suplente de la Dra. Gladis Proaño Reyes, de Ecuador.
 - M.Sc. Rosa Avelina Vázquez Carreón, de México.
 - M.Sc. Sandra Irina Villa Villa, de Colombia.
 - Dra. Maria Esmeralda Britez Miranda, de Paraguay.
 - Dr. David Vila Viñas, de España.
 - Dra. María Isabel Candelario Macías, de España.
 - Dr. Carmelo Faleh Pérez, de España.
 - Dra. Viviana Kluger Kluger, de Argentina.
 - Dr. Djamil Tony Kahale Carrillo, de España.
 - Dra. Nancy Susana Cardinaux, de Argentina.
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preeminencia del par evaluador nacional para el Proceso 292:
 - Mag. Yenory Morales Conejo, de Costa Rica, como suplente del MBA. Johnny Jiménez Meneses, de Costa Rica.
 - Dr. Shi Lee Wang Li, de Costa Rica.
6. Iniciar los trámites de visa correspondientes para aquellas nacionalidades que así lo requieran para el ingreso a Costa Rica.
7. Este acuerdo se ejecutará en el año 2026.
8. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 10. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 17-230-231-232.

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 17-230-231-232.

RESULTANDOS:

1. Que las autoridades del 17-230-231-232 presentaron el informe de autoevaluación correspondiente al proceso 17-230-231-232.
2. Que se realizó la identificación y precalificación de candidatos a pares evaluadores externos para el proceso 17-230-231-232, de conformidad con los criterios y requisitos establecidos por el SINAES.
3. Que fueron presentados al Consejo Nacional de Acreditación los currículums de las personas propuestas como pares evaluadores externos para el proceso 17-230-231-232.
4. Que las personas propuestas fueron valoradas conforme a los criterios establecidos por el SINAES para la selección de pares evaluadores externos.

CONSIDERANDO QUE:

1. Que las personas propuestas reúnen las condiciones académicas, profesionales y de experiencia requeridas para participar como pares evaluadores externos en el proceso 17-230-231-232.

2. Que, de acuerdo con la valoración realizada, las personas propuestas resultan idóneas para participar en el proceso de evaluación externa del 17-230-231-232.
3. Que corresponde al Consejo Nacional de Acreditación realizar el nombramiento de los pares evaluadores externos que participarán en el proceso 17-230-231-232.

SE ACUERDA:

1. Nombrar al Dr. Yezid Orlando Pérez Alemán, de Colombia, como par evaluador internacional del Proceso 17-230-231-232.
2. Nombrar a la Dra. Jessica Alejandra Canto Maldonado, de México, como par evaluadora internacional del Proceso 17-230-231-232.
3. Nombrar a la Mag. Silvia Gabriela Solano Mora, de Costa Rica, como par evaluadora nacional del Proceso 17-230-231-232.
4. Se designan los siguientes suplentes directos de los pares nombrados como titulares para el Proceso 17-230-231-232:
 - Dra. Clara Ninfa Almada Ibáñez, de Paraguay, como suplente del Dr. Yezid Orlando Pérez Alemán, de Colombia.
 - Dra. Miriam Pabón González, de Puerto Rico, como suplente de la Dra. Jessica Alejandra Canto Maldonado, de México.
 - Mag. Anthony Araya Hidalgo, de Costa Rica, como suplente de la Mag. Silvia Gabriela Solano Mora, de Costa Rica.
5. La siguiente lista de pares evaluadores sería considerada solo en caso de que alguno de los titulares o sus suplentes directos del Proceso 17-230-231-232 no pudiesen participar. La lista está ordenada en orden de preminencia:
 - 5.1. Lista para pares internacionales:
 - Dr. Cesar Wilde Villagomez Villarroel, de Bolivia.
 - Dra. Alejandra Gómez Padilla, de México.
 - Dr. Mijaíl Armenta Aranceta, de México.
 - Dra. Martha Teresa Ramírez Valdivia, de Chile.
 - Dr. Dario Moreira Pinto Junior, de Brasil.
 - Mag. Anael Espinal Varela, de Honduras.
 - Dra. Adriana Marcela Vega Escobar, de Colombia.
 - Dr. Miguel Córdova Espinoza, de México.
 - M.Sc. Maria Gabriela Montero Barrera, de Chile.
 - Dr. Jairo Alexander Lozano Moreno, de Colombia.
 - Mag. Paola Andrea Umaña Aedo, de Colombia.
 - Mag. Karina Noelia Núñez Hurtado, de Perú.
 - Dr. Adolfo Del Razo Hernández, de México.
 - Dra. Shirley Maria Urdaneta Cuesta, de Colombia.
 - Dr. José Javier Rainer Granados, de España.
 - 5.2. Lista para pares nacionales:
 - Dr. Marco Antonio Sanabria Aguilar, de Costa Rica.
 - Dr. Federico Picado Alvarado, de Costa Rica.
6. Iniciar los trámites de visa correspondientes para aquellas nacionalidades que así lo requieran para el ingreso a Costa Rica.
7. Este acuerdo se ejecutará en el año 2026.
8. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 11. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso CONV.I-11.

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso CONV.I-11.

RESULTANDOS:

1. Que las autoridades del CONV.I-11 presentaron el informe de autoevaluación correspondiente al proceso CONV.I-11.
2. Que se realizó la identificación y precalificación de candidatos a pares evaluadores externos para el proceso CONV.I-11, de conformidad con los criterios y requisitos establecidos por el SINAES.
3. Que fueron presentados al Consejo Nacional de Acreditación los currículums de las personas propuestas como pares evaluadores externos para el proceso CONV.I-11.
4. Que las personas propuestas fueron valoradas conforme a los criterios establecidos por el SINAES para la selección de pares evaluadores externos.

CONSIDERANDO QUE:

1. Que las personas propuestas reúnen las condiciones académicas, profesionales y de experiencia requeridas para participar como pares evaluadores externos en el proceso CONV.I-11.
2. Que, de acuerdo con la valoración realizada, las personas propuestas resultan idóneas para participar en el proceso de evaluación externa del CONV.I-11.
3. Que corresponde al Consejo Nacional de Acreditación realizar el nombramiento de los pares evaluadores externos que participarán en el proceso CONV.I-11.

SE ACUERDA:

1. Nombrar a la Dra. Elizabeth del Valle Sosa de Ravelo, de Venezuela, como par evaluadora internacional del Proceso CONV.I-11.
2. Nombrar a la Dra. María Teresa Machado Durán, de México, como par evaluadora internacional del Proceso CONV.I-11.
3. Nombrar a la Mag. Silvia Elena García Vargas, de Costa Rica, como par evaluadora internacional del Proceso CONV.I-11.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso CONV.I-11:
 - Dra. Edga Mireya Uribe Salamanca, de Colombia, como suplente de la Dra. Elizabeth del Valle Sosa de Ravelo, de Venezuela.
 - Mag. Guillermo Soto Vergara, de Chile, como suplente de la Dra. María Teresa Machado Durán, de México.
 - Dr. Renato Ulloa Aguilar, de Costa Rica, como suplente de la Mag. Silvia Elena García Vargas, de Costa Rica.
 - Dr. Alex Pavié Nova, de Chile.
 - Dra. Ginette Castro Yáñez, de Chile.
 - Dra. Margarita Makuc Sierralta, de Chile.
5. Iniciar los trámites de visa correspondientes para aquellas nacionalidades que así lo requieran para el ingreso a Costa Rica.
6. Este acuerdo se ejecutará en el año 2026.
7. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 12. Análisis y aprobación del Plan Anual Operativo 2027.**Dra. Susan Francis Salazar:**

Entraríamos en el último punto de agenda. Este último punto quisiera ponerlo en contexto también porque es importante, si bien se trató de colocar la información días antes, sí que es cierto y ahí comparto con doña María Eugenia, que este tipo de insumo tiene una altísima complejidad en relación con los insumos que habíamos estado acostumbrados con respecto a la planificación en otros momentos y, por lo tanto, si bien se trató de poner con días antes, por lo menos un día antes más adicional, evidentemente no fue suficiente.

Sí agradezco a las personas que tuvieron el tiempo para poder ofrecerle a Melania sus observaciones. Yo fui una y me coloco dentro del plano de la confesión, que no tuve el chance de poderle entregar a ella por escrito las observaciones. Se las hice llegar de manera informal, de hecho, e incompletas porque todavía no lo había terminado.

Diciendo esto, quiero también comentarles que tenemos una especie de colchón para poder recibir más observaciones, pero dicho colchón tenemos que asumirlo también con algún tipo de responsabilidad y les comento por qué. Tendríamos hasta el 18 como último espacio para poder tomar la decisión de aprobación de un plan del Plan Anual Operativo, lo cual significa que todavía eso nos daría, voy a decirlo así, la tarde de hoy, tal vez el lunes, martes es feriado y yo no podría eventualmente disponer de los tiempos de los miembros de este Consejo y nos quedaría el miércoles 16, como casi último día para recibir observaciones. Tampoco elimina la posibilidad de iniciar el día de hoy con la discusión y con el diálogo con respecto a la propuesta que nos presentaron.

Y sí, me gustaría que ojalá nos pudiéramos concentrar en aquellos aspectos de fondo, los de forma, creo que una propuesta en términos o en formato de documento, y hago aquí alusión a lo que envió, por ejemplo, don Álvaro, como recomendaciones, donde él nos envía un cuadro con las referencias de los elementos que están contenidos en el documento y al lado la explicación de qué es lo que él considera debería cambiarse. Aquellos que son de forma, yo creo que los podemos dejar para comunicárselos personalmente a Melania. Y hoy creo que sería fundamental enfocarnos en aquellos que son de fondo, sobre todo porque como ustedes pudieron ver, esta propuesta es una propuesta, yo diría, inicialmente bastante sólida y que intenta ser además una propuesta que se desarrolle en un año de transición entre un plan y otro.

Entonces, en esos sentidos quiero agradecer a Melania y al equipo el esfuerzo hecho por asumir algunos elementos que ya se habían identificado como vacíos y que han venido siendo elementos que impactan la gestión del SINAES, ejemplo de ello, la fractura que se podía distinguir en la gestión, en las divisiones. Y yo creo que el planteamiento que ella nos está proponiendo hace un esfuerzo importante y ahí agradezco, reitero, a ella y al equipo por haber reconocido elementos de armonización y elementos de unificación para una gestión que pueda y nos permita realmente hacer un seguimiento y un monitoreo.

También, un elemento que quiero agradecerle es el hecho de puntualizar de mejor manera en qué momentos el Consejo entra dentro del proceso de supervisión, monitoreo y seguimiento de la planificación lo cual creo que ayudaría bastante a que nosotros organicemos de alguna manera el seguimiento y podamos darle un mejor acompañamiento como Consejo y además, me parece a mí, una mejor forma de llevar a cabo la finalización y la actuación del SINAES.

Así que, en este punto quisiera escuchar sus observaciones, sus comentarios y, como les digo, dejar abierta la discusión eso no elimina la posibilidad de enviar observaciones hasta la próxima semana y aprobarlo el 18, pero sí les agradezco, como reitero, que sean elementos más de fondo que de forma. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Tengo dos consultas más que comentarios en este momento. Una es una consulta con respecto al presupuesto, porque los documentos que se nos presentan viene el presupuesto también, y obviamente hay una correlación directa entre el plan y el presupuesto. Mi pregunta es ¿hasta cuándo tenemos nosotros oportunidad de aprobar el presupuesto o si se supone que va en paquete con la discusión que vayamos a tener entre hoy y el 18? Yo particularmente el presupuesto lo vi pero no entré a revisarlo con profundidad entonces quisiera que me aclararan eso.

La segunda es una pregunta es con respecto, vamos a ver, el año entrante es un año en donde finalizamos el Plan Anual Operativo vigente, mi consulta es, porque no lo tengo en la mente, pero tal vez Melania me puede informar, si se hizo algún análisis de elementos

que estaban en el Plan Estratégico Institucional para determinar algunos que no se van a completar o si se ha tratado de terminar todo, independientemente de la dificultad que pudiera haber para terminar en un año cosas que probablemente no estén tan avanzadas. Mi pregunta va, porque yo pienso que si hay algunos elementos que están en el Plan Estratégico Institucional que se considere que va a ser difícil completarlos, yo prefiero que lo saquemos en estos momentos y que se diga que se van a trasladar para el nuevo Plan Estratégico Institucional o lo que sea. La duda es si estamos haciendo un esfuerzo para finalizar con todo lo que está en el Plan Estratégico Institucional tal y como se aprobó, y si fuese así y si eso no es un riesgo como para que nos pueda llevar a la no finalización de algunos de esos proyectos y sería más conveniente si aceptar desde ya que hay algunas cosas que probablemente no se van a finalizar.

Esto lo menciono porque la experiencia que hemos tenido en años anteriores, cuando vamos llegando al final del año, se hace una revisión y como en setiembre se sacan cosas que se dicen que no se va a terminar y con el inconveniente entonces de que al final todo queda bien, al final cuando se hacen las evaluaciones se cumplió con el 100% lo que se remendó de camino. Y creo que sí hay que hacer un remiendo de ese tipo, perdone la palabra, yo prefiero que lo hagamos en este momento en el entendido, no me estoy refiriendo a nada en específico, pero en el entendido de que es mejor entender que pueden haber algunas cosas que no las vamos a cumplir del Plan Estratégico anterior priorizar aquellas que debamos terminar, no porque estén en el Plan Estratégico sino porque corresponde en este momento finalizarlas.

Insisto, en este momento, es una pregunta general porque veo que el plan es un plan ambicioso con una serie de elementos en donde se incluyen algunas cosas nuevas, como trabajar por proyectos, que no estamos acostumbrados institucionalmente a trabajar por proyectos, que eso podría ser de alguna manera un elemento que sea algún tipo de lastre en el avance del trabajo que vayamos a realizar. Solamente.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchísimas gracias. Melania nos está recomendando, nos está sugiriendo, nos está consultando si quisiéramos tener acá el equipo completo de planificación para que puedan atender todas nuestras consultas. ¿Están de acuerdo?

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Todavía no.

Dra. Susan Francis Salazar:

Ok. Entonces, Melania, tal vez esa consulta que hace don Gerardo sobre si es un paquete y la segunda pregunta, ahora cuando terminemos la ronda de consultas, pudiéramos escucharte. Adelante, don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Gracias. Yo alcancé a leer un poco los documentos, pero no me sentí todavía en capacidad de hacer algunas recomendaciones, pero sí que quisiera decir sobre algunas notas que tomé. Primero decirles que yo estoy feliz porque la planificación se basa en proyectos, a mí eso me gusta muchísimo. En muchos años de mi experiencia se basó en eso, siempre trabajábamos proyectos específicos con claridad del tiempo que íbamos a utilizar en eso, los responsables a hacerlo, la frecuencia de información, el presupuesto, etcétera, etcétera, pero sobre todo la prioridad de esos proyectos. De modo que, eso es un primer comentario y por lo menos eso va a ser totalmente positivo.

Sin embargo, yo asumí que lo que ustedes plantean por acá es generar la experiencia en el año 2027 con los 9 objetivos estratégicos, que yo supuse que son los que se planificaron desde hace ya 3 años para resolver en el año 2027, o sea, asumir que esos son los nueve que se tenían, por eso yo comparto totalmente la pregunta que hace don Gerardo, si eran muchos más que esos, si desecharon algunos, si pusieron algunos nuevos, porque en

realidad no es lo mismo planificar hoy para el año 2027 que planificar hace 3 años para lo que sucedería en el año 2027, las cosas cambian y

unas cosas pueden aparecer, otras incluso se pueden descartar porque los cambios hacen que esos objetivos no sean importantes para entonces. Y si así fuera, si son resolver los 9 que estaban propuesto para el año 2027, entonces a nosotros lo que nos queda es básicamente aprobarlo, así la propuesta.

En otras palabras, el papel del Consejo en lo que es la planificación se disminuye muchísimo y eso no me gusta, porque yo creo que nosotros debemos precisamente aquí discutir proyecto a proyecto de los que están propuestos y si algunos de ellos nos parecen poco importantes y poder poner algunos proyectos que nosotros discutiéndolo acá consideramos y llegamos a un acuerdo y que son más importantes, pues ponerlos, con igual análisis de que son proyectos prioridad, de que tenemos el presupuesto para eso, de que se pueden hacer durante ese año 27 y que tendremos responsables en cada uno de ellos e información con cierta frecuencia hacia el Consejo.

Yo me puse a pensar, ¿qué prioridades tenemos nosotros ahorita que no están totalmente considerados ahí? El modelo nuevo, bueno, ciertamente ahí están los modelos, tenemos ahí el modelo nuevo, tenemos el modelo de posgrados, tenemos el modelo de parauniversitarias y otros. De paso, no está de ingeniería, no se ha nombrado para nada, es interesante. Sin embargo, se va a hacer un análisis de ellos pues tal vez es importante que también se incluya, es posible que el nivel de dificultad es diferente, porque en ingeniería un modelo puede cambiar en exigencias de metodologías, uso de nuevas tecnologías, pero en general el programa no es tan diferente.

Por otro lado, hay ahí metas importantes que nosotros hemos puesto y que a la de menos debemos meterlas más de lleno en un plan estratégico, como son,

para no poner mucho porque sí tengo algunos ejemplos, pero, por ejemplo, pensar en lo que es la acreditación de instituciones, que es uno de los modelos que están pendiente además y que habría que pensar cuáles universidades en Costa Rica, de alguna manera, con un modelo que hagamos, estarían en capacidad de ser acreditadas. No hay que dudar que las universidades públicas van muy adelante en eso y que ya hay algunas acreditadas por internacionales y que un modelo que nosotros tengamos y la credibilidad en el SINAES, pues tengamos éxito para acreditarlas a ellas acá también, pero hay que pensar cuáles instituciones de educación privada podríamos nosotros acreditar. Eso es una meta importante y lo primero que hay que hacer es el modelo, hacerlo o adaptar a alguno de los que ya existen, porque esas son opciones que tenemos incluso con ofertas de HCERES por así hacerlo.

A mí, me interesa hablar de algunos otros objetivos que creo que son muy importantes para el próximo año y los años inmediatos que nosotros hemos medio discutido aquí en todas las peripecias que tenemos dentro del Consejo pero que nunca lo hemos hecho para planificar realmente, para ponerles prioridades, para ponerles presupuesto, para ponerles tiempo.

Para terminar decir, que creo que esto requeriría personal y si nosotros lo que estamos pensando es resolver esos 9 objetivos que ya tenemos por ahí sin contratar personal para ninguno de ellos yo no sé si lo logremos, porque es una carga que de alguna manera tal vez no aceptan los actuales funcionarios del SINAES y si no se acepta hay que contratar gente y esos presupuestos son altos y el presupuesto del SINAES no es flexible, no es como un chicle, mentira, ojalá lo fuera, y lo podamos estirar y gastar, y tener ahí una justificación de gastos que nos ayudaría el presupuesto el siguiente año etcétera. Pero, creo que esto lleva mucho rato, yo no estaría de acuerdo que simplemente lo veamos y nos parece muy bien como la metodología y todo lo que ustedes quieran, es un trabajo excelente y yo quisiera facilitar a la dirección de Melania, con su gente, el esfuerzo que están haciendo, lo negativo que vean en lo que estoy diciendo no es para echarles abajo

su trabajo, para nada, pero lo que yo sí creo es que el Consejo Nacional de Acreditación requiere análisis y esto no es tal vez ser ineficientes, como a veces se ve que nosotros trabajamos a una velocidad diferente, es que estas cosas son de las que son importantes para nosotros requieren análisis y entonces trabajaremos con más tranquilidad a lo largo de los años. Eso hasta ahorita. Gracias

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchas gracias, don Walter. Vamos a ver, no le comprendo bien, este documento que estamos viendo es de planificación operativa, no es planificación estratégica, eso es una aclaración importante. Esto está enmarcado tal y cual lo explicó Melania la vez pasada en el Plan Estratégico que todavía está vigente y que fue aprobado por este Consejo. No se está proponiendo nada que se sale del Plan Estratégico que está aprobado por este Consejo y que está vigente, eso es importante aclararlo. Aunque me parece, Melania, que sí sería fundamental que usted explique entonces nuevamente cuál es el proceso que lo generó.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Perdón. Sin embargo, estos objetivos estratégicos que están ahí analizados requieren también el mismo análisis en el Consejo.

Dra. Susan Francis Salazar:

Sí, pero son parte del Plan Estratégico que está vigente y usted tiene razón de que siendo esos, deberíamos considerar nosotros, bajo la pregunta que hizo don Gerardo, si deberíamos mantenerlos, si deberíamos precisarlos, etcétera. Pero son los que este Consejo aprobó.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

No lo dudo, claro que sí, yo eso lo entiendo perfectamente, ahí están, pero sí pueden cuestionarse en algún momento ver si se mantienen o no.

Dra. Susan Francis Salazar:

Claro que sí, en eso sí estoy de acuerdo con usted. Adelante, doña Marianela.

MAE. Marianela Núñez Piedra:

Gracias. Yo lo que quiero decir es muy breve y tiene que ver con el tema de la administración por proyectos. Yo he trabajado en esa metodología y comparto un poco, creo que fue don Gerardo el que lo mencionó ahora, yo no estoy hablando técnicamente de que el personal no calce, no, pero no es tan fácil. Hay gente que del todo no se amolda a ese modelo, sea el que queramos escoger, pero yo sí creo que si vamos a trabajar bajo la metodología de administración de proyectos hay que empezar por entender que hay un planteamiento teórico, así como les gusta a ustedes, hablar, conceptual respecto a lo que es un proyecto, cómo se administran y cómo se manejan. Y sí, me parece a mí que tendríamos que estar alineados, porque trabajar por proyectos significa tener un PMO, necesitamos tener una oficina de administración de proyectos, debemos tener una persona que dirija la PMO y debemos tener, qué sé, yo lo que nosotros decidamos. Entonces, yo sí quería, porque en alguno de los tantos documentos que veo, yo veo las plazas que se aprobaron y las plazas que están pendientes y no estoy tan segura que estén alineadas a esto, en el sentido de que uno no le dice a la gente, “vamos a trabajar por proyectos”, tengo que tener una persona que capacite, que implemente, que dé seguimiento a los proyectos, porque parte de la gracia que tienen es que se documentan, se les da seguimiento, tienen tiempos, tienen recursos, todo lo que ustedes sabrán. Entonces, para que no se nos olvide pensar que si decimos vamos a trabajar bajo el modelo de administración de proyectos, tiene que haber una estructura organizacional y volvemos al tema del estatuto orgánico y algunos otros detalles, pero tiene que haber un presupuesto para contratar a la gente que va a ayudar a implementar ese modelo.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchísimas gracias. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Gracias. Yo quisiera en primer lugar decir que he ido leyendo el documento en términos de la operacionalización que lo cualifica y lo he ido leyendo como por partes, dado que es un documento que se nos presentó con poco tiempo. Mi primera reacción es una reacción muy positiva, es la de valorar de manera realmente muy gratificante y positiva, la integralidad y la coherencia que tienen todas las secciones que lo integran.

Ahora bien, yo comparto con don Walter el hecho de que, porque se ha insistido mucho en que esto es lo que estaba escrito del 2023 al 2027, sí, pero es que los contextos se mueven y hay dinámicas que caen, como cayó la pandemia y como nos cae la regla fiscal y como nos van a caer un montón de cosas que obligan a las organizaciones dinámicas y vivas a hacer ajustes a pesar de lo que se escriba.

Nosotros podemos estar funcionando a partir de una cantidad de plata y puede venir una ley de la República o un decreto que nos quite la mitad del dinero que estamos recibiendo y ahí no podemos nosotros apelar a que hay que cumplir con lo que se tenía previsto.

Partiendo de eso, yo hago una lectura de los 9 objetivos que están propuestos ahí y vi que hay algunas consideraciones que quedan por fuera, por ejemplo, se sigue dejando al Consejo Nacional de Acreditación fuera de la responsabilidad de diseñar una política interna de aseguramiento de la calidad que necesariamente debe ir de la mano de la Dirección Ejecutiva, pero no se puede desligar al Consejo de una tarea que por ley tiene asignada. Yo he sido muy necia en eso porque el Reglamento Orgánico lo ha traído desde el 2019 totalmente omiso.

La otra cosa que vi, por ejemplo, en el objetivo estratégico 6, que luego se operacionaliza con esta propuesta, es el posicionamiento del SINAES en instancias internacionales, eso no es una responsabilidad exclusiva de la Dirección Ejecutiva. De hecho, tenemos actualmente funcionando, aunque no estaba cuando se diseñó el PEI, el CIRE y el Consejo es el que finalmente define, no es la Dirección Ejecutiva la que dice, a dónde se va y a dónde no se va. La presidencia y los miembros que se designen, los que van a asumir funciones de nivel internacional y la redacción también de los convenios, aunque participen 8 miembros. Entonces, haría la observación de que hay que precisar mejor y diversificar los responsables y no asignarlos exclusivamente a divisiones. Eso, Melania, tal vez para el cuadro que viene en la página 7 del documento, me parece que eso hay que precisarlo.

Ahora, ya poniéndose uno en la realidad de esta gente y del SINAES, 40 personas trabajando donde no todas tienen las funciones de responsabilidad que pueden tener las instancias superiores, veo que esto es muy ambicioso, aunque estén escritos los objetivos desde antes, porque vean lo siguiente, por ejemplo, para la Comisión esta de los modelos, ustedes no se imaginan lo difícil que es poner a 7 personas a definir un día de reunión. La gente de la DEA tiene demasiado trabajo, las muchachas que están, por ejemplo, en esta Comisión y el muchacho tienen que atender lo que es prioritario para el SINAES, que es la acreditación, la evaluación y los insumos para la acreditación, y eso les demanda horas de horas de trabajo en pantalla y horas de horas de trabajo de acompañamiento y mentira que tienen todo el tiempo. Entonces, si uno se pone a ver el tiempo efectivo del que se dispone en un clima laboral que nunca ha sido una maravilla, con limitaciones de espacio físico y con toda la carga de innovación que nosotros estamos generando desde el año pasado con la Comisión de Pertinencia, lo que planeamos, con los proyectos, con las iniciativas, con las decisiones que han venido cayendo, nos damos cuenta de que hay que priorizar. Don Gerardo tiene razón, aquí no todo se puede lograr porque vamos a terminar con gente enferma.

Cuando Susan y Álvaro tomaron la presidencia, conversaron conmigo en algún momento que les agradezco mucho. Yo les dije, miren, tomen en cuenta que ustedes lo que van a tener son 10 meses de trabajo, ojalá podamos reelegirlos, pero el tiempo efectivo viene siendo como 10 meses, quitando las vacaciones de diciembre, de enero y otras de medio

periodo y lo que hay que hacer es demasiado. Yo no quisiera ver a la gente agotada porque a mí me preocupa, es decir, ya a la edad que uno tiene y viendo toda la trayectoria de trabajos en la que ha estado y viendo el clima emocional nacional que hay, los niveles de incertidumbre y las cargas que nos estamos echando encima con una etapa de transición que genera, valga la redundancia, con otros términos que he empleado, grandes incertidumbres que no tenemos todavía los mecanismos claros de cuánto tiempo nos van a consumir y hacer los ajustes que se hayan qué hacer y atender nuevos procesos, realmente el PAO para el 2027 se convierte, como lo dice el mismo documento, en una situación de altísima complejidad.

Entonces, la aspiración del PAO como yo lo veo, es singularmente extraordinaria, está muy bien argumentado con sus elementos normativos, con una visión de gestión clarísima, pero cuando usted tiene que aterrizar eso en la realidad de unas pocas personas que tienen que echar a andar esto, con todas las demandas que nosotros hacemos, es obligante hacer un detente y digamos exactamente qué es lo que tenemos que hacer, porque tenemos que entrar también a planificar el PEI de los próximos 5 años. Entonces, creo que hay que hacer un proceso de depuración y de filtración por prioridad para no entrar en un agotamiento ni del Consejo y menos del equipo que está trabajando, no es justo que la gente entre en un desgaste emocional por recargo cognitivo y laboral.

Reitero, valoro literalmente porque hay que basar todo, está muy bien puesto, todo muy bien articulado, todo muy bien fundamentado, pero pongámosle patitas. Si yo fuera la que tengo que liderar todo esto, aquí llamo la atención, Melania, usted está absorbiendo demasiado, es decir, usted va a terminar loca o enferma o yo no sé cómo, pero usted no puede estar con esa carga tan grande por más creativa, dinámica y con todo el recurso tecnológico que maneja. Busquemos un poco el equilibrio emocional y laboral para que las cosas salgan con buen término, porque efectivamente es un año de transición en todos los aspectos.

Eso era lo que quería reaccionar fundamentalmente, voy a dejarlo por ahí.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchísimas gracias. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo quería, en primer lugar, agradecer a Melania el liderazgo del equipo de planificación y la buena disposición para haber realizado esta propuesta que a mí me parece que conjuga de manera muy interesante tres aspectos. Uno es cómo desarrollar acciones durante el 2027 que nos permitan evaluar lo que se ha hecho en el Plan Estratégico anterior, acciones evaluadoras que no estaban necesariamente previstas en la planificación original. En segundo lugar, cómo llevar la operación propia de la actividad sustantiva durante el año 2027, junto con esta evaluación que hay que ir haciendo sobre la marcha. Y tercero, cómo el 2027 debe representar la catapulta del próximo Plan Estratégico con un motor que vaya vislumbrando ya, que se abren las puertas para todos los cambios que se vienen. Y eso no es nada sencillo, así es que mi reconocimiento por semejante ejercicio de planificación, que yo lo veo muy claro. Y creo que esa misma visión debe llevarnos a una planificación elemental de cómo hacemos, como dicen los compañeros, para tratar de que estos tres ejercicios de planificación den el producto esperado en acciones muy concretas y muy claras y que no nos lleven a divagar mucho por otras cosas que, si bien pueden ser importantes, pueden quedarse pendientes y ver cómo hacemos para que sean parte de una planificación más prospectiva, sin que eso quiera decir que las estemos dejando de lado, ni que las estemos olvidando, sino cómo le entramos a lo puramente esencial para que esto realmente se cumpla.

Lo otro es que a mí me parece que en la dimensión de coherencia estratégica es donde está la clave de la planificación para la gestión por proyectos, porque en aquello que no tenga coherencia estratégica es muy difícil sacar un proyecto en el que varias instancias

confluyan para ejecutarlo, solamente en aquello que tiene coherencia desde el punto de vista estratégico, que quiere decir que le compete a varias instancias sacar adelante un macro objetivo y entonces es en la coherencia donde podemos identificar cuáles son esos proyectos que nos van a permitir arrancar la gestión por proyectos.

Luego, sí creo que teníamos un objetivo PAO número 5, que no ha sido muy empujado, no ha sido muy avanzado, que es el que tiene que ver con el plan integral de comunicación y ese se ha quedado por ahí y tenemos que ver cómo lo empujamos, si va a ser ese prioritario del PEI siguiente, si es que no contamos o no le dimos la atención que debemos haberle dado en su momento, pero la cosa es cómo hacemos aquí para, en lugar de plantearnos un montón de objetivos con respecto a esto o un montón de acciones sacar una sola acción que sea realmente estratégica, pero que catapulte el tema del plan de comunicación.

Lo otro es cómo, me parece a mí, que debería estar integrada dentro de esto la planificación que hicieron doña Susan y don Álvaro para el Consejo Nacional de Acreditación, ¿cómo calza con esta planificación? El Consejo nunca ha contado, por ejemplo, con un presupuesto específico para el Consejo, sino que se le ha asignado a la dirección ese presupuesto para ir ejecutando acciones. Y no es que yo esté pidiendo plata, o sea, entre menos complicaciones para el Consejo mejor, en ese sentido, pero lo que sí tiene que quedar claro es que, si nosotros estamos promoviendo acciones importantes también como Consejo, y si se necesitara algún recurso para que eso salga, ¿de dónde lo vamos a tomar nosotros? Entonces, por ejemplo, lo que se hablaba de este Seminario con SIACES que se habló de ¢8.000.000, ¿dónde están ubicados esos ¢8.000.000 para la ejecución por parte de lo que compete al Consejo de esos ¢8.000.000? Y nada más que se visibilice ahí también ¿cuál es la participación del Consejo que no está en una cúpula separado, sino que pretende ser ese aliado directo dentro de la ejecución de las acciones y, por lo tanto, tiene que estar ahí representado?

Esas eran mis observaciones, que de todas formas ya yo se las había enviado también a Melania. Muchas gracias.

El Ing. Walter Bolaños Quesada, se retira a las 11:59 a.m.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchísimas gracias, doña Lady, sobre todo por la precisión de sus recomendaciones. Son las 12:00 p.m., si a ustedes les parece y si no hay otra persona que quiera hacer algún tipo de comentario u observación, le daría la palabra a Melania para que pueda responder en lo que corresponde si tiene algún tipo de precisión, sobre todo para las preguntas que hizo don Gerardo y las que planteó, en este caso, creo que doña Lady, y quedaríamos en el entendido de que es un proceso que todavía no hemos terminado y que ustedes todavía tienen la oportunidad de poder hacerle llegar a doña Melania sus observaciones para que se pueda afinar.

Puedo entender de lo que expresaron doña Lady, doña María Eugenia y don Walter, que de alguna manera el tipo de presentación y redacción, Melania, está poco concreto, poco preciso sobre qué es lo que se espera realmente realizar, y eso genera la idea de que va a sobrecargar de alguna manera el trabajo que hace el SINAES. Entonces, habría que revisar un poco eso, porque entendiendo que el equipo completo incluyó a las directoras de las divisiones y al director de la división, pues uno esperaría que hubiese ahí coherencia en términos de qué es lo que ellos hacen, cómo lo hacen, cuál es la carga real y cuáles son los objetivos posibles de cumplir. Pero bueno, le daría la palabra a Melania para que se pueda referir en breve a lo que considere pertinente.

PhD. Melania Brenes Monge:

En primera instancia quiero comentarles que yo sí desarrollé una sistematización completa de absolutamente todas las observaciones que se me enviaron hasta en horas de la noche el día de ayer. Yo les quiero compartir esas observaciones, es una matriz, doña Susan, que tiene todas y cada una de las observaciones de quién fue, en qué apartado, de qué tema,

cuál es la observación y cuál es su inclusión en el PAO, cómo se va a incluir en el PAO o cómo se justifica, que se deje como está, etcétera. Tengo las observaciones sistematizadas de doña Marianela, doña Lady, estas que acaba indicar, de doña María Eugenia, que las tomé del correo que ella envió también de manera muy sintética y las tuyas preliminares, y todas y cada una de las de don Álvaro, que son muy específicas y que me iba a referir a ellas como de forma general a nivel de fondo. Aquí, están solo las de fondo, tengo una sistematización de todo lo que son errores ortográficos, cositas de forma.

Yo quisiera hacerles una propuesta y es que yo les pudiese compartir este documento de sistematización como un documento orgánico que lo podamos tener ahí en el drive y que ustedes lo puedan acceder para que puedan ir viendo cómo vamos sistematizando en este documento lo que ustedes están planteándonos y cómo se están proponiendo hacer los ajustes. Ya yo le informé al equipo de planificación que ha venido trabajando estos ajustes, ya ellos tienen asignado esta tarea de ir avanzando todas estas propuestas de ajustes que se enviaron y entonces aquí por el lado de las observaciones en concreto está este instrumento que se va a ir detallando en tiempo real para ir haciendo las modificaciones y aquí es donde quedan de manera tangible todas y cada una de ellas. Son muchas porque a pesar de que solo algunos de ustedes nos mandaron, pero en realidad son 18 páginas de observaciones que ya se están sistematizando. Entonces, ahí van a poder ver el resultado. Lo otro importante, ante la pregunta de don Gerardo, paquete, presupuesto, PAO, don Gerardo se presenta junto, es decir, no se puede presentar presupuesto y después PAO, se tienen que subir a ambas cosas a Hacienda y el tiempo de presentación que tenemos para esto es el 30 de setiembre, es decir, que estamos hacia el 18 podríamos tener tal vez una semana adicional, pero sí nosotros tenemos que tener esto aprobado al 30 para poderlo tener listo y se presenta junto, es decir, los compañeros de financiero no pueden subir el presupuesto sin el PAO aprobado.

Respondo también con respecto a los objetivos estratégicos. Primero, decirles que efectivamente este es un proceso que no inició en setiembre, ni inició ahora el mes de julio, esto es una ruta de planificación que inició desde el mes de junio ya habiendo concretado personalmente toda mi comprensión de la institución y cómo se articulan los elementos que venía en ese plan. En consecuencia, ante la pregunta tanto de don Gerardo como don Walter con respecto a qué objetivos del plan actual se descartarían o cuáles están cubriendo, cuáles no, cómo se está evaluando.

Yo les he de decir, vamos a nada más a recordar que los objetivos estratégicos que están actualmente en el Plan Estratégico Institucional del 2023 al 2027 son estos 9. Nosotros lo que hicimos fue hacer un análisis de, en el Plan Anual Operativo de este año y de acuerdo con esta hoja, que ustedes la pueden encontrar también en las matrices de planificación, que son estas, aquí pueden ver ustedes cuál es la vinculación del objetivo estratégico con la iniciativa estratégica que está en el PEI. Ahí, es donde ustedes pueden ver cómo nosotros articulamos lo que estamos proponiendo con el objetivo estratégico que está en el PEI y las iniciativas estratégicas que son estrategias de intervención, que son iniciativas que son estrategias que se operativizan, como dice muy bien doña María Eugenia, en un plan de acción en concreto. Tomando en cuenta estos objetivos, realmente nosotros no descartamos ninguno, don Gerardo, todos los objetivos hoy por hoy están articulados de una u otra forma en todos los planes de acción de las diferentes instancias de SINAES, con la única excepción de que sí ya podemos anticipar, si usted lo ve don Gerardo, por ejemplo el Modelo de Gestión Financiera y Ejecución Presupuestaria hace unas semanas recibimos el informe del auditor que dice, que ese modelo no está operativizado, que se tiene que escribir, que se tiene que aterrizar, entonces esta era una deuda que está pendiente que ahora vamos a atender con ese plan de trabajo que tenemos que atender a partir de auditoría. Todo lo que tiene que ver con capital humano, ahí sí hay iniciativa, sí hay planes de trabajo, lo mismo con clima. Con sistemas de información está el tema de todo el trabajo

operativo de digitalización que se ha hecho desde el 23, hay un informe, para el año entrante está el informe final que está anclado a este objetivo estratégico. Entonces, sí se incluyó como una actividad consecuente al objetivo que ya estaba dentro del Plan Estratégico y ahora se articula nuevamente el Proyecto más grande de transformación digital con nuevas iniciativas que fortalecen este objetivo. En términos de procesos internos, también hay iniciativas que se incluyeron, este objetivo que estaban de acuerdo con el PEI, es decir, que nosotros lo que hicimos fue aterrizarlas al objetivo o al indicador que está dispuesto para el año 2027. Lo mismo los procesos internos de mejora e innovación, que tiene que ver con alianzas internacionales y nacionales, que tiene que ver con todo el plan de trabajo y la Política de Internacionalización. Voy a saltarme el 7 para abordarlo ahorita. El objetivo 8 también de todo lo que es modelos, instrumentos de evaluación y es todo el trabajo que se hizo con la transición al nuevo modelo 2025 más los modelos que se tienen que empezar en este proceso de gestión de conocimiento, ya con el amparo de la Comisión, empezar a avanzar. Y todo el tema de investigación, desarrollo e innovación, que este tema de propuesta de valor, pues está anclado en todos los planes de acción que hace INDEIN. Voy a volver al objetivo 7 para decirles que es de mi perspectiva y a una visión a mano alzada, nada muy todavía sistematizado, porque eso lo vamos a tener que describir, probar, darle los insumos necesarios. La gran deuda, en ese sentido, que pudiésemos anticipar o vaticinar para el año 2027, producto de la construcción para un nuevo Plan Estratégico, es el tema de cobertura institucional, porque el Plan Estratégico fue muy ambicioso en incluir una ampliación de cobertura del 30% de las universidades no afiliadas y realmente ahí nuestro avance en cobertura ha sido poco en términos de indicadores. Entonces, de una manera muy preliminar y a mano alzada, les puedo decir que en mi identificación de los procesos que hoy por hoy, si se quiere, pueden ser sujetos a realmente un alcance que no vamos a poder dar cuenta de en el año 2027 es sobre todo lo que tiene que ver con cobertura y desde luego, asociado al tema de cobertura, todo el tema también de mayor cantidad de carreras acreditadas y reacreditadas en el periodo. Ahí es donde va a estar, siento yo, la gran brecha de este Plan Estratégico anclado propiamente en lo que tiene que ver con indicadores. Entonces, respuesta a esa pregunta no se está descartando nada del PEI, todo lo contrario se están incluyendo 6 nuevas iniciativas estratégicas que incluso don Álvaro me dio la recomendación de que eso hay que analizarlo de si realmente se van a considerar como 6 nuevas iniciativas estratégicas, porque cierto que no hay un acuerdo del Consejo con respecto a esas 6 nuevas iniciativas estratégicas y estas iniciativas realmente son una concreción de temas estratégicos que se han propuesto a lo largo de este año aquí. Si ustedes ven, nada de esto les va a resultar ajeno, porque es todo el posicionamiento en términos de eficiencia digital, que es el objetivo del Proyecto de Transformación Digital, la orientación de la planificación hacia la gestión basada en proyectos.

Aquí, quiero hacer un énfasis muy importante para todos y para doña Marianela. En el SINAES, si bien queremos orientar una cultura hacia gestión basada en proyectos, por normativa nacional no toda la gestión del SINAES puede ser por proyectos, puede haber gestión de proyectos, iniciativas en el marco de programas que hagamos, pero lo que estamos pensando para el año 2027 no es inclusive ya iniciar la gestión por proyectos como tal, sino empezar a generar capacidad instalada.

Por eso, lo que ustedes van a ver es capacitación, es preparación del equipo, porque si bien hay estrategias, por ejemplo, hay certificaciones específicas en personas y todo esto, la idea del 2027 es que en temas de gestión de proyectos preparemos condiciones, características, habilidades, que seleccionemos, como dice muy bien doña Lady, esa coherencia estratégica de ciertos puntos que sí se pueden trabajar como proyectos, inclusive bianuales y que esto quede muy reflejado en el Plan Estratégico, más no todo se puede trabajar así porque hay que responder a otro tipo de gestiones nacionales con respecto a eso. Elaborar un nuevo Plan Estratégico Institucional, implementar una

transición ante el nuevo modelo de acreditación y los modelos específicos que se vienen, diseñar e implementar una estrategia de monitoreo y seguimiento, y diseñar e implementar investigaciones asociadas a los alcances de los modelos, que si ustedes ven, son iniciativas que están ancladas en algunos objetivos particulares del PEI que no estaban originalmente en el PEI, pero que son, como muy bien lo decía don Álvaro y me lo recomendaba, como un emergente operativo o una estrategia adicional que surge como producto de toda la reflexión que ha hecho este Consejo a lo largo de este año y que también es producto de todo lo que es Comisión de Pertinencia y todo esto. Ahí, la observación de don Álvaro es si son nuevas iniciativas y no tienen un acuerdo de Consejo, hay que ver entonces si las llamamos diferente como están posicionadas dentro del instrumento de planificación y no tanto en nuevas iniciativas del PEI, 'porque entonces habría que aprobarlas como tal. Entonces, ahí estaríamos acogiendo esa recomendación de él de incluirlas ya dentro de un objetivo predefinido y quizás dentro de algunas otras que ya estén a priori en el proyecto. Lo del plan de comunicación es otra gran deuda, siento yo, que tiene el Plan Estratégico Institucional que ahí vamos a poder dar poca evidencia y poca gestión de este tema, sin embargo, hay lo que está definido es empezar como a catapultarlo. Efectivamente, todo lo que tiene que ver con el presupuesto del Consejo Nacional de Acreditación con respecto a la internacionalización, por ejemplo, al evento de RIACES, está incluido como una actividad de trabajo dentro del plan de acción de la Dirección Ejecutiva, está ahí con mi responsabilidad y está incluido presupuestariamente a priori, pensando que ya esto está aprobado y tenemos que incluirlo dentro del presupuesto. Yo quisiera decirles algo importante para cerrar. El trabajo que el SINAES hace año con año, colegas, es un trabajo muy complejo, y he entrado en la disyuntiva de si será que el trabajo es complejo y no ha reflejado en los años anteriores suficientemente los planes que ustedes han recibido en sus manos, porque el hecho de que ustedes vean que esto es ambicioso, lo es, pero así ha sido de ambicioso la gestión que se ha hecho este año. Esta es una institución de pocas personas, pero que maneja un presupuesto alto. Una de las observaciones grandes que don Álvaro nos ha hecho, y ustedes lo van a ver en la dinámica de sistematización es, "Melania, ¿cómo es posible que un indicador de ₡15.000.000 se dé cuenta sobre esos ₡15.000.000 sobre un indicador que es un único informe al año. Eso no puede ser, tiene que haber un indicador operativo". Esa es una observación súper pertinente, porque si bien ustedes lo están viendo ambicioso, yo los invito a que hagan la reflexión, porque el ejercicio de planificación de este año es así de ambicioso o porque los ejercicios anteriores han sido un poco más mezquinos en reflejar realmente la complejidad de la operación que tiene esta institución, porque yo les aseguro que de no ser por cosas como adicionales, como las capacitaciones en proyectos, que sí son cosas que suman y que es nuevo, como por ejemplo lo del diseño de proyecto de infraestructura, que también es nuevo y que va a implicar trabajo adicional, como todo lo demás, operación de los modelos, el proceso de acompañamiento y monitoreo que esto tiene que tener, las investigaciones que hacen el INDEIN, alinearnos a mejores gestiones internas en temas financieros, temas internacionales, procesos de criterio legal, porque todo esto ha tenido un gran trabajo de la Asesoría Legal en dar criterios para todos y cada uno de los procesos. Son procesos que ya venían de años anteriores y lo único que hicimos aquí fue un trabajo de mayor especificidad para que podamos controlar incluso, y ese no es un término que me gusta, pero es cierto que conlleva controlling todo lo que hacemos y dar cuenta de una manera mucho más específica de realmente el trabajo que se hace. Entonces sí es complejo, el equipo también me lo ha comunicado, pero yo considero que hay que entrar como en ese doble enfoque de, si lo estamos dudando porque realmente es así de complejo, se ve tan ambicioso o realmente porque es un ejercicio que ahora sí trata como de aterrizar en indicadores la rendición de cuentas y la especificidad del trabajo que hacemos todos y cada uno.

Esa es básicamente mi reflexión de momento. Muchísimas gracias a todos por las observaciones

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchísimas gracias, Melania, por sus observaciones. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

He escuchado con mucha atención y no he participado casi porque leí los documentos y son muchos y la verdad no he tenido mucho tiempo, pero yo sí veo algo muy particular, dos cosas. Uno, también concuerdo en el esfuerzo y la metodología que se ha seguido, y eso es muy apreciado, pero nada más quería mencionar algunas notas que he ido tomando y la verdad es que es sorprendente y aquí concuerdo con lo que está diciendo Melania, el grado de complejidad que tiene y por lo siguiente, porque tienen que gestionar las restricciones fiscales y salariales para el próximo año, tienen que cerrar con evidencias el ciclo estratégico vigente, tienen que implementar proyectos de alta complejidad en forma simultánea, tienen que mantener un rigor metodológico en la planificación y fortalecer su posicionamiento nacional e Internacional, eso no es fácil, me quito el sombrero, han hecho tremendo trabajo, por supuesto que siempre podemos ver especificidades y creo que ya se han mencionado varias, pero yo la verdad también concuerdo en que nunca había visto un esfuerzo tan bien estructurado como esta vez. Muchas gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchas gracias, don Ronald. Entonces, compañeros y compañeras, creo que aquí lo que corresponde es reiterarles la invitación para que ojalá pudiéramos abordar el conjunto de recomendaciones a Melania con propuestas, con sugerencias precisas, de tal manera que podamos retomar este punto el próximo 18 de setiembre y podamos tener ya una planificación operativa aprobada.

Hay algunas preguntas que creo, Melania, se han hecho, que necesitan precisarse en el documento. Creo que lo que acaba usted de decir en términos de cuál ha sido la experiencia previa de estos miembros y por qué de pronto podríamos estar haciendo una lectura de que lo que se propone es muy ambicioso en relación con lo que realmente ocurre. Pareciera que hay una brecha importante de lo que nosotros estamos interpretando, que ahí es necesario revisar tal vez la redacción de algunas cuestiones que podrían provocar esta idea. A mí, al menos, me deja muy inquieta lo que usted señala de si realmente los ejercicios de planificación anteriores pudieran de pronto haber sido lo suficientemente transparentes sobre esa complejidad que tiene el SINAES y a la hora de traer este que intenta recoger de mejor manera y con evidencia, ya don Ronald lo puntualizó bastante bien, la complejidad del SINAES, de pronto nos parece que es como que estamos haciendo algo nuevo o algo que es que no estábamos haciendo en el tiempo. Eso a mí sí me deja bastante inquieta.

Les agradezco el trabajo del día de hoy y nos estaríamos viendo el próximo 18. Reiterarles la invitación para poder enviar las recomendaciones y ojalá al miércoles para que Melania tenga el tiempo suficiente el jueves de poder organizarla.

Que disfruten estas celebraciones patrias con sus seres queridos. Hasta pronto.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y VEINTE MINUTOS DE LA TARDE.

Dra. Susan Francis Salazar
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo